

Los Cubos del Gobierno “es muy poco” para las juventudes, dice arzobispo Escobar Alas

Pág. 4



LA MISA DOMINICAL CELEBRADA EN LA CRIPTA DE CATEDRAL METROPOLITANA DE SAN SALVADOR FUE DEDICADA AL PADRE OCTAVIO ORTIZ Y LA HERMANA SILVIA ARRIOLA, A QUIENES EL EJERCITO DE EL SALVADOR LES ARREBATÓ LA VIDA EN EL INICIO DEL CONFLICTO ARMADO. ARRIOLA Y ORTIZ ESTUVIERON DEL LADO DE LOS MÁS POBRES Y CUESTIONANDO AL PODER; POR TAL, EL PUEBLO LOS HA CONVERTIDO EN MÁRTIRES. LA MISA FUE PRESIDIDA POR EL HISTÓRICO SACERDOTE ROGELIO PONSELLE, NACIDO EN BÉLGICA PERO NACIONALIZADO SALVADOREÑO. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

NACIONALES

Trabajadores de Alcaldía de Soyapango denuncian represión para hacer callar sus voces

Pág. 5

ESPECIAL

Cómo construimos el camino del cambio a partir del 2009 y por qué estamos a un solo paso de perder estos avances?

Mauricio Funes, ex Presidente de El Salvador

Pág. 10,11,12,13

DEPORTES

Exliga mayorista declina representar a Cuba en el Clásico Mundial

Pág. 18

Recuerdan la muerte martirial de Silvia Arriola y del padre Octavio Ortiz



Miembros de las Comunidades Eclesiales de Base colocan un retrato de Octavio Ortiz durante el inicio de la Santa Misa. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

“El padre Octavio Ortiz y Silvia Arriola tenían muchas cosas en común; ambos tenían una sensibilidad profunda respecto a los pobres. El padre Octavio porque había nacido del pueblo campesino y la hermana Silvia porque siempre estaba atenta y siempre se dejaba impactar por la nobleza y las actitudes nobles de los pobres que encontraba en las comunidades donde le tocó trabajo pastoral”, destacó el padre Rogelio Poncele, quien presidió la Santa misa en honor a Ortiz y Arriola quienes fueron asesinados durante el inicio de la guerra civil en El Salvador.

El homicidio del sacerdote Octavio Ortiz Luna, de 35 años, ocurrió el 20 de enero de 1979, mientras celebraban un encuentro espiritual en la casa de reti-

ros “El Despertar”, ubicada en San Antonio Abad. Luna estaba acompañado por cuatro estudiantes y catequistas laicos: Ángel Morales, Jorge Alberto Gómez, Roberto Alberto Orellana, entre las edades de 22 a 28 años, y David Caballero, de 14 años, cuando fueron atacados por grupos militares.

Silvia Arriola fue martirizada a los 29 años, asesinada por el ejército, el día 17 de enero de 1981. La hermana Silvia Arriola fue martirizada en Cutumay Camones Santa Ana, cuando formaba a las Comunidades Eclesiales de Base bajo los signos de un evangelio humano y liberador.

Poncele sostuvo que fácilmente se puede sacar un solo perfil para ambos, ya que ambos enfrentaron la época de los años 60s y 70s, años de mucha confrontación social, la cual llevó al pueblo a una guerra civil que se prorrogó por más de 10 años, “eran tiempos sumamente difíciles porque ante la

lucha del pueblo por ir saliendo de tanta miseria y pobreza, el régimen había desatado una represión sangrienta”.

Monseñor Romero decía que Ortiz nunca dejó de ser un campesino, porque conservó su sencillez de campesino, pues sabía que la grandeza del hombre no es la apariencia sino la verdad. Romero decía que las muertes de sacerdotes y de cristianos en vez de apagar el ardor de la fe entusiasman más a las comunidades.

Ambos se forjaron como agentes de pastoral; el padre Octavio en la Zacamil en las Comunidades Eclesiales de Base y en Mejicanos, San Francisco. Mientras que Silvia en la Zacamil, San Roque, Cuscatancingo y la Tutunichapa. “Un trabajo arduo porque las comunidades una vez formadas demandan presencia, acompañamiento, formación permanente y celebración. Trabajar con las Comunidades Eclesiales de Base no es fácil,

es un trabajo arduo, y allí tanto Silvia como Octavio se fueron formando como verdaderos agentes de pastoral”.

“Ambos tenían grandes cualidades; del padre Octavio podemos mencionar el humor que él siempre mantenía en días buenos y malos, siempre mantenía ese buen humor, producto de su profunda fe en Dios, confiaba en Dios y por eso pensaba que no se podía tener miedo porque Dios estaba y nada podía ocurrir”.

“Sobre la hermana Silvia, si queremos destacar una cualidad podemos mencionar su permanente búsqueda como manifestación de su empeño por responder lo mejor posible al llamado de Dios. Silvia decía a Romero el día de su consagración; -deseo llevar una vida de búsqueda y seguimiento de Cristo-”.

Para Poncele, tanto Ortiz como Arriola “tuvieron una muerte como la de Jesús”, “una muerte martirial”, Octavio en El Despertar, junto a los jóvenes. Silvia fue acibillada junto a decenas de compañeros en el cerro Cutumay Camones, Santa Ana. “Es digno mencionar que junto a ella cayó el compañero Odilón Novoa, un dirigente cristiano de las Comunidades Eclesiales de Base de la Zacamil”.

“Tanto Octavio como Silvia los recuerdo con mucha gratitud porque han sido siempre buenos compañeros, siempre presentes, animados y dispuestos para sacar adelante el trabajo; los recuerdo con mucho cariño y respeto hacia estos dos mártires”, enfatizó el sacerdote Rogelio Poncele.

Silvia y Octavio estaban del lado del pueblo y no eran fanáticos de los que gobernaban, “quienes de verdad están con

el pueblo, difícilmente se fanatizan pues ven la real situación de uno, como la real situación de otro. Octavio y Silvia no eran fanáticos, sí eran críticos sin volverse nunca criticones”.

“El mayor esfuerzo de Silvia y Octavio era reunir hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas en comunidades para juntos enfrentar con el espíritu de Jesús, la vida y colocarse del lado del pueblo”, remarcó el padre durante su prédica.

El sacerdote recordó el tiempo en que Octavio y Silvia vivieron una época de El Salvador donde gobernaban dictadores y se oprimía al pueblo. En ese sentido, recordó una manifestación en la que ciudadanos campesinos se trasladaron desde Morazán para plantear sus demandas comunes, “nos dimos cuenta de que se había reprimido la manifestación de los campesinos y murieron unos 30 compañeros, siempre me acuerdo de este hecho, porque me invitaron a celebrar la misa en el atrio de la iglesia El Rosario; ahí celebramos la misa en torno a algunos cadáveres que se habían podido recuperar, una misa que nunca jamás en mi vida voy a olvidar”, dijo el sacerdote.

Sobre esa época y la actual, existen similitudes, planteó el sacerdote, quien se desempeñó como sacerdote en los campamentos guerrillero en la zona oriental del país durante la guerra civil, ya que siguen la injusticias, las capturas arbitrarias, muertes de inocentes, indiferencia ante el clamor de las víctimas, violaciones a los derechos humanos, corrupción falta de vo-

Viene de la pág. 2

luntad para hacer los cambios estructurales necesarios, ansias de poder, entre otros.

“Cuando nos despertamos en la mañana, muchas veces nos preguntamos hacia dónde vamos, hacia donde nos estamos encaminando”, planteó Ponce, ya que con el actual Gobierno liderado por Nayib Bukele se han marcado las violaciones a los derechos humanos; con el régimen de excepción se han capturado a miles de personas inocentes que nada tienen que ver con pandillas y que incluso él mismo lo confesó hace unos días e instó al sistema judicial a dejarlos libres en vez de ordenar a sus agentes de seguridad que sean específicos en las capturas.

Primer aniversario de la beatificación de Rutilio Grande

La comunidad de la cripta de Catedral Metropolitana

na también recordó la beatificación de Fray Cosme Spessotto, del padre Rutilio Grande y dos laicos que le acompañaban al momento del asesinato. Ya que justamente hace un

año fueron beatificados por decisión de la iglesia católica romana. El acto fue el 22 de enero en la Plaza Divino Salvador del Mundo, donde aproximadamente 6 mil personas se

reunieron y celebraron.

Monseñor Romero dijo en 1979 que la beatificación es la gracia y el honor de merecer los altares y de ser propuesto como modelo de virtud a todo

el universo. En ese sentido, la comunidad de la cripta presentó un retrato con los rostros de los 4 mártires celebrando el año de beatificación. Dieron gracias a Dios por permitir la beatificación de los mártires ya que con ello se reconoce su martirio y sus virtudes.

El padre Rutilio Grande fue asesinado el 12 de marzo de 1977 cuando se dirigía a celebrar la misa a El Paisnal, a la altura del Cantón los Mangos, hoy conocido como “las tres cruces”. Le acompañaban Manuel Solórzano y Nelson Lemus, en el camino fueron emboscados y su carro ametrallado brutalmente.

Mientras que, fray Cosme Spessotto fue asesinado el 14 de junio de 1980 en el templo parroquial de San Juan Nonualco, donde fue párroco por 27 años. Antes de morir, el religioso perdonó a sus verdugos.



Un segundo retrato, pero de Silvia Arriola, es colocado al frente para que los feligreses puedan honrar su martirio. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

El pueblo es quien hace resucitar a Monseñor Romero: Padre Chopín

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

En la cripta de catedral metropolitana de San Salvador se llevó a cabo el segundo encuentro romeriano, donde recordaron la palabra y las experiencias del mártir. En el acto participó el padre Juan Vicente Chopín, quien preguntó a los asistentes sobre ¿cómo se podría resucitar a Romero?

“Nosotros hemos sido testigos del reconocimiento popular y canónico de Monseñor Romero como Santo, es una constatación histórica; esto trae consigo un aporte ético de su persona y cristiano, la exaltación de Romero, ya sea canónica o popular, supone un ‘etos’ en su persona, es decir, tiene una ética y



El Padre Chopin participa como conferencista en el segundo encuentro romeriano que se desarrolla en la Cripta de Catedral Metropolitana de San Salvador. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

lo de santidad es la característica que el sujeto Romero agrega a ello. Lo que él hizo no lo hizo separándose de su contexto cristiano, sino llevándolo a su máxima expresión”, comentó el padre

Chopín.

¿Cómo resucitar a monseñor Romero?

“Se habla en el ambiente artístico que Monseñor Romero resu-

citó en el pueblo; nosotros estamos viendo que desde el punto de vista de la iglesia oficial y del cristianismo salvadoreño, como que ha resucitado en los artistas, en el sentido de que el pueblo presiona para que sea reconocida su santidad, así es en el proceso histórico”.

Pero, en estos momentos se encuentra en otras fases de la resurrección de Romero, ya no es una resurrección consecuencia de su misma persona, sino que se trata de una resurrección en la cual el pueblo participa conscientemente. “Hacemos un acto reflejo y decimos que efectivamente el pueblo es quien hace resucitar a Romero; por ello queremos tomar conciencia de ello y sistematizarlo”.

Chopín sostuvo que la resurrección es una categoría “que

está más allá del sentido común normal, no es que la gente ande resucitando todos los días, estamos hablando de que en la alegoría que tiene la resurrección, queremos darle un sentido más proactivo y orgánico a la resurrección de Monseñor Romero”.

La categoría de la pregunta fue formulada por el padre Manuel Acosta, ante el cuestionamiento el slogan puede ser “resucitemos a Monseñor Romero”. Para Chopin, Monseñor Romero es la mejor expresión religiosa que El Salvador ha conocido hasta la fecha.

“Cuando nosotros decimos cómo resucitar a Monseñor Romero, lo que estamos diciendo es cual es la potencialidad que su figura tiene en El Salvador”.

Monseñor Romero fue asesinado el 24 de marzo de 1980 por un escuadrón de la muerte, tutelado por el exmayor del ejército y fundador de ARENA, Roberto d’Ábuisson; esto en el inicio de la guerra civil que finalizó en 1992.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Los Cubos del Gobierno “es muy poco” para las juventudes, dice arzobispo Escobar Alas

El arzobispo de San Salvador, monseñor José Luis Escobar Alas, consideró que los Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades (CUBOs) que el gobierno ha inaugurado como parte de la Fase II del Plan Control Territorial “es muy poco” y “no basta” para las juventudes del país, ya que la tentación de la violencia siempre estará, por ello se debe cambiar las causas que generan la violencia.

Escobar Alas, en su conferencia de prensa después de la misa de este domingo se refirió sobre las acciones que realiza el Gobierno para la prevención en las juventudes, dijo que los Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades (Cubo) “es una forma de atender a la juventud, pero no basta, es muy poco. Diría que son programas todavía débiles, tímidos, tiene que hacerse mucho más”.

“Se supone que la violencia no ha sido erradicada, pero en gran medida superada, ahora tiene que atacarse la pobreza, el subdesarrollo, las injusticias laborales entre otras, para que el pueblo desarrolle; tiene que haber oportunidades para los jóvenes, los CUBOS están bien, pero no bastan, tiene que haber estudios para ellos y oportunidad de trabajo para los mayores”, destacó Alas.

La semana pasada, el presidente de la República, Nayib Bukele, inauguró 6 nuevos CUBOS en diferentes puntos del país, estos forman parte de

la fase II del Plan Control Territorial (PCT) para brindar oportunidades a los niños y jóvenes de contar con espacios donde pueden aprender en los diferentes cursos que son impartidos, así como la práctica de deportes para fomentar el sano esparcimiento en las comunidades. Según versiones oficiales, existen 11 cubos en todo el país.

“Yo creo que ahora el país está en condiciones de un despegue; ojalá que se consiga, ojalá que se unan esfuerzos y que también haya apoyo internacional para que esta sociedad cambie y no vuelva a la violencia, que será siempre una tentación (por ello) tiene que removerse las causas que propician la violencia”, destacó Alas.

Sobre la seguridad, Alas dijo que la población se siente alegre “por la nueva forma en la que está viviendo”, cada vez, “con mayor paz”; a juicio del religioso, “este es un derecho de la persona humana; pero como ha sufrido tanto, ahora nota la diferencia y lo agradece”.

Sobre la última encuesta del Instituto Universitario de Opi-



Los CUBOs son espacios pensados para que los jóvenes que residen en zonas de las más vulnerables del país, y en riesgo por pandillas, ocupen su tiempo en actividades productivas y de sano esparcimiento. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

nión Pública de la UCA, donde el 63.4% de la población encuestada consideró que la economía es el principal problema que enfrenta El Salvador. Escobar Alas opinó que el dato “es comprensible”; “la situación económica a nivel mundial es crítica por la guerra en Europa, pero en nuestro país, la economía siempre es un desafío y debe atenderse; ojalá hayan programas, estudios y un esfuerzo genuino por desarrollar a la población sobre todo de los más pobres.

“El dato de la encuesta es muy sugerente e importante de tenerlo en cuenta; es el momento de trabajar intensamente por la economía del país”, destacó Alas.

Sobre la reducción de municipios y de diputados que en los últimos días diversos sectores han opinado, el líder religioso dijo que “para diputados es-

tamos de acuerdo todos; no son 84 diputados sino el doble (con los suplentes), ojalá que eso se reduzca; si dicen que a 50, me parece bien”. Además, Alas consideró que no debe haber suplentes, sino solo los propietarios. “Sin necesidad de tantos estudios o de consulta, eso es evidente que (hay) demasiados (diputados); de una vez se podría ver los asesores”, expuso.

Sobre los municipios, Escobar Alas añadió que también podrían reducirse, pero habría que realizar estudios a fondo y dialogar con la población; “ver la manera en que no se les afecte en sus costumbres, empresas y todo lo que tienen, sino al contrario, que esto les ayude”.

“Ciertamente, los criterios que se han tenido para crear nuevos municipios, yo no sé cuáles son, pero no parecen muy lógicos porque tenemos munici-

pios con 2 mil o mil habitantes, ¿cómo es posible? (y por el contrario) tenemos cantones grandísimos, ahora es momento oportuno para revisar todo eso”, concluyó Alas.

“El dato de la encuesta es muy sugerente e importante de tenerlo en cuenta; es el momento de trabajar intensamente por la economía del país”,



El arzobispo de San Salvador, José Luis Escobar Alas, señala que los cubos son programas “tímidos” para los jóvenes. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

Trabajadores de Alcaldía de Soyapango denuncian represión para hacer callar sus voces

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Incertidumbre, represión y escasez son tres de las palabras que describen la situación en la que los trabajadores de la Alcaldía de Soyapango se encuentran hasta inicios de este 2023, debido a la crisis de endeudamiento que viven con la institución y que ha sido un escenario propicio para la captura de empleados que exigen su derecho a un salario a la común. A la problemática se sumaron más de 10 municipalidades en la que trabajadores se quejan de la mala administración.

Fuentes al interior de la municipalidad de Soyapango confirmaron a Diario Co Latino que hasta la semana anterior los salarios solo fueron cancelados a un 80% de los trabajadores. Al 20% restante, aún se le debe su pago y al 100% la bonificación del mes de diciembre más la quincena de este mes. Además de las capturas arbitrarias que se ejecutaron de tres miembros del Sindicato de Trabajadores de la alcaldía (SITRASOYA) por exigir sus salarios.

“El 10 de enero tuvimos una actividad que fue muy oscura para nosotros los trabajadores, porque a raíz de eso tenemos tres compañeros capturados por exigir lo justo, algo que ya teníamos ganado, pero intervino la PNC y los detuvo de una forma muy arbitraria, maltratando tanto psicológicamente como físicamente nuestros compañeros”, manifestó Oseas Ruano, secretario de organización de SITRASOYA.

El trabajador confirmó que, añadido al impago, las capturas arbitrarias, los maltratos e incertidumbre en la que viven, también fueron despedidos entre 25 a 30 personas de la comuna por participar en una marcha para exigir sus derechos y aseguró que “lamentablemente nos quieren reprimir para que no alce-

mos nuestra voz”, debido a que recibieron amenazas para callar lo que la actual administración junto a supuestos representantes de Casa Presidencial, hacen.

“Lamentamos en realidad que hayamos retrocedido tanto en el tiempo y que no tengamos libre expresión ante la situación”, externó el trabajador, y añadió que la institución aseguró que el 10 de este mes cumpliría con los salarios de los trabajadores, pero que hasta la fecha el acuerdo no se cumplió y son amenazados con aplicarles el Régimen de Excepción o persecución.

Sobre los sindicalistas capturados aún no se conocen detalles sobre su proceso. Sin embargo, los trabajadores reconocieron que las condiciones para los detenidos son deplorables, un contraste radical con la situación que vive la ex alcaldesa Nercy Montano, quien mostró un aspecto diferente al que cualquier detenido puede mostrar tras vestir con un look extravagante al



El Sindicato de Trabajadores de la Alcaldía de Soyapango (SITRASOYA) participan en una marcha por el incumplimiento de la institución de sus salarios, represión y estado en el que se encuentra sus familias por temor al Régimen de Excepción. FOTO: DIARIO CO LATINO/ ARCHIVO.

ser llevada a los juzgados.

Los trabajadores temen por su estado y el de sus familias de ser capturados por el Régimen de Excepción, que “no fue creado para trabajadores que exigen su derecho, sino para detener delinquentes”, por el único hecho de

exigir su salario, que como derecho les corresponde. Sin embargo, no son la única municipalidad del país que sufre de la misma crisis, más de 10 alcaldías de Nuevas Ideas se encuentran en la misma situación.

Alcaldía de San Salvador desalojará a vendedores de la Calle Delgado

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Los comerciantes que se encuentran ubicados sobre la calle Delgado desde el Teatro Nacional hasta el Mercado Excuar-tel temen un posible desalojo que la Alcaldía de San Salvador podría implementar en los próximos días como parte del plan de revitalización del centro histórico.

Y es que el viernes, en el programa de entrevista de Canal 10, se tuvo como invitado al jefe de la Unidad Técnica de Comercio en el Espacio Público de la Alcaldía de San Salvador, Irvin Rodríguez, en ese espacio reveló que la calle al oriente del Teatro Nacional hasta llegar al Mercado Excuar-tel “es parte de las próxi-

mas intervenciones”, las cuales iniciaron desde el 5 de enero; en ese contexto, afirmó que la liberación de las arterias se desarrollará a través del diálogo.

Este nuevo desalojo estaría centrándose en la Calle Delgado

y la 8ª avenida Sur, en el corazón de la capital. Estas intervenciones forman parte del plan de revitalización del Centro Histórico que lidera la municipalidad para “darle brillo” a la ciudad.

Sobre el punto, algunos co-

merciantes dijeron a este medio que es lamentable que la comuna vaya a desalojarlos. Informaron que han tenido reuniones con delegados de la Alcaldía donde les informan que deben desalojar, pero sin especificar fechas concretas.

“Como unas dos o tres”, son las reuniones que los vendedores del sector han tenido con representantes de la Alcaldía, informó un comerciante de productos lácteos. “Nos han dicho que ahorita hay que trabajar y unos días antes van a avisar que nos reitaremos”. “No han dicho con seguridad (cuando los desalojarán) pero de que nos desalojarán, sí”, comentó otra comerciante de bebida y comida rápida ubicada sobre la Calle Delgado. Sobre la posibilidad del desalojo, la vendedora por cuenta propia dijo

que “está mal”, porque “quitan el sustento de alimento a nuestros hijos. Tenemos muchos años de estar aquí, pero ni modo, cuando viene la ley, hay que obedecer”.

Versiones extraoficiales indican que los comerciantes de esta calle serán trasladados al Mercado Tinetti, ubicado en el Barrio San Esteban, sobre la 18 Avenida Sur y la Calle Delgado, pero los vendedores por cuenta propia consideran que en ese lugar las ventas se disminuirían drásticamente.

El año pasado, la Alcaldía de San Salvador desalojó a un aproximado de 3,000 vendedores de la Calle Rubén Darío y de la 1ª, 3ª, 4ª y 5ª Avenida Norte, parte de ellos se trasladaron al mercado Hula Hula, al menos a unos 800.



Los puestos de ventas sobre la Calle Delgado tendrán que ser desalojados, ya que la comuna pretende intervenirla como parte del plan de revitalización del Centro Histórico. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

2023, preámbulo de unas elecciones sin precedentes en El Salvador

Por Raimundo López
Sputnik

Este año será el preámbulo de las elecciones de febrero de 2024 en El Salvador, en las que el presidente Nayib Bukele anunció su propósito de buscar la reelección, algo sin precedentes en la historia reciente y que la oposición considera inconstitucional.

“Ese es un tema nuevo, es algo que no se ha dado”, admitió Noel Orellana, uno de los cinco magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE), al ser consultado sobre cómo esa institución prevé ordenar la participación del gobernante en los pasos iniciales de los comicios.

Orellana explicó en una entrevista radial que el Tribunal prepara un instructivo con ese propósito, pero optó por la reserva en torno a esas disposiciones.

En cambio, la oposición comenzó sus preparativos en unos comicios que encaran cuesta arriba, a juzgar por las encuestas, y desde los sectores populares ya surgió la propuesta de formar un frente amplio para enfrentar en las urnas la decisión de Bukele de prolongar su gobierno otros cinco años.

La iniciativa es impulsada por el Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP), un diverso proyecto de unión de fuerzas sindicales, profesionales, defensoras de derechos humanos, el medio ambiente y otros sectores progresistas y de izquierda creado el año pasado.

“En nuestra Proclama al País por un Gobierno de Rescate Nacional, invitamos a las fuerzas de izquierda, democráticas y progresistas a crear un frente amplio que luche contra el actual régimen”, afirmó a la Agencia

Sputnik la dirigente estudiantil universitaria Marisela Ramírez.

La joven, que forma parte del equipo de conducción del BRP, precisó que los objetivos del frente son derrotar el actual proyecto gubernamental “corrupto y autoritario”, rescatar al país “del retroceso” y ponerlo “en la ruta democrática de los Acuerdos de Paz de 1992”.

La mayoría de los partidos ya puso en marcha su maquinaria electoral, e incluso el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN, izquierda) realizó el 3 de diciembre pasado una convención nacional para definir su política de alianzas hacia los comicios.

LOS INÉDITOS PASOS HACIA UNA REELECCIÓN

El presidente Bukele confirmó el 15 de septiembre pasado, en un discurso por el aniversario de la independencia del país, su decisión de presentarse como candidato a la reelección en los comicios del 4 de febrero de 2023.

Ya para entonces había sal-

tado el primer obstáculo, cuando el 3 de septiembre de 2021 la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia interpretó varios artículos de la carta magna y concluyó que estos no prohíben la reelección inmediata como opinan partidos y juristas opositores.

Los actuales magistrados de la Sala, la máxima instancia sobre la constitucionalidad de las leyes, fueron electos por la amplia mayoría del gobernante partido Nuevas Ideas el 1 de mayo de ese año, en uno de sus primeros actos al tomar posesión de sus escaños ese día.

Tres meses después, el 3 de septiembre, declararon constitucional la decisión de Bukele de buscar un nuevo mandato consecutivo en la presidencia y fue tajante en su decisión: “Ordénese al Tribunal Supremo Electoral dar cumplimiento a la presente resolución en lo relacionado a permitir de conformidad con el artículo 152 ordinal 1° que una persona que ejerza la Presidencia de la República y no haya sido Presidente en el periodo inmediato an-

terior participe en la contienda electoral por una segunda ocasión”.

El artículo 152 estipula que no podrán ser candidatos a Presidente de la República quien haya desempeñado dicho cargo “por más de seis meses, consecutivos o no, durante el período inmediato anterior, o dentro de los últimos seis meses anteriores al inicio del período presidencial”.

Tras un extenso análisis en la sentencia, los magistrados concluyeron que “en el caso del artículo 152 ordinal primero, la prohibición va dirigida a los candidatos, de manera que permite por una sola vez más, la reelección presidencial”.

Así, en el caso de Bukele, fue candidato en el período presidencial 2014-2019. Cuatro de los cinco magistrados, entre ellos la presidenta del TSE, Dora Esmeralda Martínez, afirmaron que las sentencias de la Sala de lo Constitucional son inapelables y de obligatorio cumplimiento.

La anunciada candidatura de Bukele presenta otros aspectos

inéditos: el 5 de julio vence el plazo para realizar las internas de los partidos para escoger a sus candidatos y la pregunta es... ¿cómo participará el Presidente de la República en esas elecciones?

La ley prohíbe a los funcionarios públicos participar en actividades proselitistas e incluso inaugurar obras de gobierno en tiempos de elecciones. Por lo establecido en el artículo 152 ordinal primero de la carta magna, Bukele para ser candidato no puede ejercer la presidencia “dentro de los últimos seis meses anteriores al inicio del período presidencial”, por lo cual deberá abandonar el cargo antes del 1 de noviembre de este año. Todo indica que estos son puntos a considerar en el instructivo que, según el magistrado Orellana, prepara el TSE. La contienda apenas comienza, pero todo indica será una tensa carrera con la primera meta el 4 de febrero de 2024, en las elecciones presidenciales y para la Asamblea Legislativa; y la segunda, el 3 de marzo siguiente, para las alcaldías y el Parlamento Centroamericano.

El panorama de la arrancada lo dibujó una encuesta de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) el día 19, coincidente en términos generales con otros estudios de opinión.

La popularidad del presidente Bukele continúa alta: 8.37 es la nota promedio en una escala de 1 a 10 al cierre de 2022, una elevación de 0,83 puntos en comparación con 2021, según la UCA. Su partido, Nuevas Ideas, encabeza las simpatías con 33,9 por ciento de los consultados, más de 30 puntos de ventaja del segundo lugar, la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), con 2,0 por ciento, y el tercero, el FMLN, 1,3.



La próxima contienda electoral será catalogada por muchos como “arbitraria”, ya que competirá para un nuevo periodo, el presidente de la República. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.



Denuncian a ministro del Interior tras violento desalojo en la Universidad de San Marcos en Perú

TeleSUR

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) de Perú interpuso este domingo un recurso contra el ministro del Interior del país, Vicente Romero, y el comandante general de la Policía Nacional, Raúl Alfaro Alvarado, tras el operativo en las instalaciones de la Universidad de San Marcos en Lima (UNM-SM). En el séptimo juzgado constitucional de la Suprema Corte de Justicia, dos abogados miembros de la organización presentaron una demanda de *habeas corpus*, alegando arbitrariedad en las detenciones de el sábado en el campus de la principal universidad de la capital. Al menos 400 policías antimotines, apoyados por fuerzas especiales, tanquetas y blindados, pero sin la presencia de fiscales, incursionaron en el campus de la UNM-SM para desalojar a los manifestantes que ocupaban el centro de estudios desde el miércoles pasado.

Más de 200 personas fueron capturadas luego de que

los uniformados se llevaran, con una tanqueta, la reja y un muro de la puerta número 3. Hubo disparos y lanzamientos de bombas lacrimógenas, pese a no encontrar resistencia.

La Policía Nacional de Perú (PNP) confirmó una lista de 193 personas que permanecen detenidas en la Prefectura de Lima, en el cruce de las avenidas España y Alfonso Ugarte en el centro de la capital.

En la mañana de esta jornada, familiares y abogados de los detenidos llegaron hasta la sede policial para entregarles alimentos y pedir información sobre su situación legal. Además, se hicieron presentes representantes de la CNDDHH y brigadas de salud en busca de información sobre su condición física.

Al respecto, indicaron que los detenidos fueron distribuidos a las sedes de la Dirección Contra el Terrorismo (Dircote) de la Policía de Investigaciones de Perú (PIP) y a la Dirección Nacional de Investigación Criminal (Dirincri). Por otra parte, la Defensoría del Pueblo indicó que solo el sábado hubo 109 puntos de bloqueo de vías a nivel nacional. Las



acciones de protesta se registraron en 35 provincias, siendo El Collao la zona con mayor intensidad del conflicto.

Respuesta de autoridades universitarias

A través de su cuenta en la red social Twitter, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos emitió un comunicado para pronunciarse sobre los hechos ocurridos en la víspera, denunciando el abuso de autoridad durante el operativo.

De acuerdo con el ente educativo, en la víspera la policía “ingresó al campus universitario, sin

presencia de la Defensoría del Pueblo ni del representante del Ministerio Público. Por lo tanto, denunciamos el abuso de autoridad hacia nuestros estudiantes intervenidos arbitrariamente”.

Asimismo, rechazó la intervención de la Dirección Contra el Terrorismo (Dircote) en la residencia universitaria que “tuvo como perjuicio el daño material de la infraestructura y el agravio físico y psicológico a la comunidad de residentes sanmarquinos”.

“Exhortamos a los poderes del Estado a tender puentes para solucionar la crisis política que

pone en riesgo la estabilidad de todas las instituciones públicas, como actualmente padece nuestra casa de estudios y utilizar los mecanismos que la democracia permite respetando los derechos humanos de todos nuestros ciudadanos, así como de nuestros estudiantes”, refiere el texto.

Tras la intervención en el recinto universitario, delegaciones de manifestantes presentes en Lima se movilizaron para repudiar el hecho y rechazar la detención arbitraria de quienes se encontraban en el interior del centro educativo.

Celac, un mecanismo para enfrentar desafíos comunes

La Habana/Prensa Latina

La existencia de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) hace a la región más independiente, soberana, y relevante en la esfera internacional, opinó el domingo un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba.

De acuerdo con el director general de Asuntos Multilaterales y Derecho Internacional de la cancillería, Rodolfo Benítez, desde su creación, hace 11 años, ese mecanismo de integración da pasos sólidos en el camino de la uni-

dad, aun cuando su quehacer no está exento de retos.

Señaló el experto que la VII Cumbre de la Celac, a celebrarse el próximo martes en Buenos Aires, Argentina, será una oportunidad para fortalecer la unidad imprescindible para en-

frentar los grandes desafíos del mundo actual.

En diálogo con el equipo de prensa que acompaña al presidente Miguel Díaz-Canel a Buenos Aires para participar en la Cumbre, Benítez definió el contexto regional y global alta-

mente complejo y marcado por una crisis multidimensional.

Ésta –dijo– incluye las esferas de la energía y de los alimentos, y se agravó por la pandemia de la Covid-19, entre otros factores que provocaron un retroceso económico. Nuestra región, que era la más desigual del mundo antes de la pandemia, emerge de ella con una asimetría superior a la que ya padecía –consideró– y afirmó que esa crisis sanitaria también demostró que la solución a los problemas de las naciones del área no llegará desde afuera.

Apuntó el experto que en medio de tal escenario la configuración política regional es

favorable por la existencia de gobiernos más progresistas, más centrados en la justicia social, con una mayor conciencia de la importancia de la concertación y la integración regional.

En ese sentido, destacó la positiva labor de Argentina al frente de la Celac durante 2022, la cual permitió dar continuidad al proceso de revitalización iniciado bajo la presidencia de México, en enero de 2020.

Tal empeño –dijo– se verá fortalecido con la reincorporación de Brasil al bloque, tras su salida en 2020, bajo la presidencia de Jair Bolsonaro.



ADES San Marta y la “justicia al revés” en El Salvador

Por Leonel Herrera*



La comunidad Santa Marta y la Asociación de Desarrollo Económico Social (ADES) han exigido durante más de 30 años justicia por las horribles masacres cometidas por el ejército salvadoreño durante la guerra civil; sin embargo, la Fiscalía y el Sistema judicial responden criminalizando a la comunidad y a su Asociación, en vez de perseguir a los responsables intelectuales y materiales de los crímenes de lesa humanidad cometidas en su contra. Esto es la “justicia al revés”, en cuya lógica absurda la víctima es victimaria y el victimario es víctima.

Como muchas comunidades rurales de El Salvador, Santa Marta, ubicada en el norte del departamento de Cabañas, sufrió varias masacres que obligaron a sus pobladores a huir masivamente hacia Honduras. Una de éstas es la “Masacre del Río Lempa”, perpetrada entre el 15 y el 18 de marzo de 1981, a inicios de la guerra civil, donde murieron más de 200 personas, en los primeros operativos de “tierra arrasada” realizados por el ejército gubernamental con el objetivo de “quitarle el agua al pez”, es decir: aniquilar a la población civil considerada base social de la guerrilla.

(<https://focostv.com/los-olvidados>)

por-la-historia/la-masacre-ignorada-del-rio-lempa.html)

Estas masacres fueron cometidas por las tropas del Destacamento Militar No 2 de Sensuntepeque, dirigidas por el recién fallecido coronel Sigfredo

Ochoa Pérez, con el apoyo de batallones élites, como el Atlacatl, entrenados por el gobierno de Estados Unidos en la tristemente célebre “Escuela de las Américas”. Y la terrorífica estrategia de “tierra arrasada” fue implementada primero por el ejército norteamericano en Vietnam, luego por los militares genocidas guatemaltecos contra las comunidades indígenas y después en El Salvador.

Sumando las víctimas de -al menos- cinco masacres en Santa Marta y otros cantones cercanos del municipio de Victoria, los masacrados son entre 900 y 1,000 personas, según registros de la comunidad y de ADES. Estos crímenes permanecen en total impunidad, como también las masacres de El Mozote, El Sumpul, Las Hojas, El Junquillo, etc. En igual situación está la masacre de los padres jesuitas de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), el magnicidio de Monseñor Óscar Arnulfo Romero y miles de asesinatos, torturas y desapariciones forzadas.

Y frente a este panorama vergonzoso de falta de justicia, el régimen actual no solo perpetúa la impunidad de los autores intelectuales y materiales, sino que hace algo todavía más perverso: burlarse de las víctimas. Por ejemplo, en diciembre de 2020 el presidente Nayib Bukele fue a decirle en su cara a los familiares de las víctimas de El Mozote que la guerra civil y los Acuerdos de Paz “son una farsa” y luego le impidió al juez que investigaba la masacre acceder a los archivos militares que contenían información relevante sobre el caso.

(<https://www.laprensagrafica.com/el-salvador/Nayib-Bukele-en-su-visita-a-El-Mozote-La-guerra-y-los-Acuerdos-de-Paz-fueron-una-farsa-20201217-0067.html>)

Para Santa Marta la burla incluye un engaño impropio de cualquier instancia estatal mínimamente seria y respetuosa de la dignidad humana. A finales de 2022 personeros de la Fiscalía recorrieron la comunidad, entrevistaron a varios pobladores y reunieron a su liderazgo para decirle que estaban investigando las masacres, que sus demandas habían sido escuchadas y que -por fin- tendrían justicia para sus víctimas. Sin embargo, los capturados el pasado 11 de enero no fueron los verdugos de Santa Marta, sino tres miembros de la comunidad y dos representantes de ADES.

Esta es una burla extrema, contra una víctima como si fuera la victimaria, por un sistema de “justicia al revés”. Así trata el régimen del presidente Bukele y sus hermanos a una comunidad heroica que es ejemplo en organización y lucha social, reivindicación de la memoria histórica y promoción del desarrollo humano integral; así trata también a una Asociación defensora de derechos humanos y del medioambiente que tuvo un rol fundamental para librar al país de la nociva minería metálica, la cual habría causado un terrible desastre ecológico e inviabilizado la continuidad de la vida.

Esta arremetida de la “justicia al revés” contra Santa Marta y ADES es -como planteé en un artículo anterior- intimidar, debilitar y desarticular a una comunidad y una Asociación que representa el principal obstáculo para la tenebrosa pretensión gubernamental de reactivar los proyectos extractivos proscritos en forma definitiva en la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, aprobada por unanimidad en marzo de 2017 como resultado de un amplio consenso nacional anti minero basado en que “el agua vale más que el oro” y “la vida es más importante que la minería”.

(<https://www.diariocolatino.com/golpe-al-corazon-de-la-resistencia-anti-minera/>)

*Periodista y activista.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

REGLAS CLARAS, RESULTADOS INCIERTOS

Licenciada Norma Guevara de Ramirios

En un país democrático, con un sistema político y electoral democrático, la frase que intitula este artículo constituye una afirmación que reflejaría la voluntad libre de los ciudadanos, la potestad de decidir quienes han de ser sus gobernantes.



Es que reglas claras, resultados inciertos, supone que hay respeto a las normas primarias, en nuestro caso a la Constitución de la República; que hay respeto a principios y valores democráticos y que los actores políticos, llámense partidos o asociaciones políticas, tienen capacidad de respetar la voluntad popular.

Por eso la alternancia puede resultar natural en un país que respeta sus reglas para decidir sobre sus gobernantes y que estos respetan al pueblo; pero eso es lo que parece agotarse poco a poco en nuestro país, con la maquinaria que el presidente de la República tiene a su servicio para dar visos de legalidad a las peores arbitrariedades.

Así, poco a poco, se yuxtapone a las leyes aprobadas con apego a la Constitución, a la participación de la ciudadanía, a un Legislativo pluralista, con debates, escuchando a quienes tienen experiencia, sobre todo, a eso se va superponiendo un conjunto de leyes y decisiones que sostienen a un régimen autoritario que rompió ya, desde los cimientos, la Constitución.

Desde las elecciones de 2021 se rompió el equilibrio democrático. El presidente amordazó y amarró a sus opositores reales, quitando fondos a los gobiernos locales, negando la deuda política que la Constitución manda, sosteniendo con fondos públicos una campaña

de desprestigio a los partidos y a sus miembros, mostrando que dominaba con armas como el ejército y la policía, invadiendo el recinto legislativo.

Con ese ambiente se logró para el bloque dominante el control del Parlamento, que solo lo había tenido, en esa dimensión, el PCN, partido de la dictadura militar, en la que en reunión de la tanda de coroneles elegía al candidato presidencial, la oligarquía le nombraba a un vicepresidente y el partido los proclamaba. El aparato paramilitar, con sus defensas civiles y el ejército, y el Consejo Central de Elecciones, aseguraban el fraude para reproducirse políticamente uno tras otro gobierno.

Así empezó la mutación del Estado de Derecho constitucional. Con atropellos a la Constitución, tolerados por temor al ejército, por parte de quienes estaban llamados a poner una detente, como la Fiscalía, la misma Asamblea Legislativa y la Corte Suprema de Justicia anteriores.

Lo que ahora vemos como cambio de reglas electorales, o el establecimiento de nuevos delitos electorales, es solo la continuidad de lo que viene viviendo el país desde la llegada del presidente de la República, en junio de 2019.

Costó hacer entender, en el pasado, que es incorrecto cambiar las reglas electorales cuando el proceso ha iniciado y que más incorrecto es violar las reglas. Lo segundo ocurrió y ocurre con descaro; y aunque el bloque dominante, que aspira convertirse en dictadura, asegura que tiene el apoyo popular para continuar en el gobierno, se ve obligado a modificar las reglas electorales, ¿duda del resultado o reafirma su poder?

Quiénes tienen derecho a elegir, quién es la autoridad electoral, cuál es la conducta democrática de los

actores que compiten, lo que incluye claridad en la forma de elegir sus aspirantes a cargos de elección popular son, entre otras, reglas que costó consolidar y que con las reformas que se vienen haciendo desde la sentencia que faculta la reelección presidencial, por parte de la Sala de lo Constitucional, nombrada el 1 de mayo de 2021, se están cambiando.

Ahora, los electores con derecho a voto se definirán tres meses antes de la elección presidencial, según la última reforma. Anteriormente era con un año de anticipación.

Es decir, que el registro electoral se hará un mes después de que se hayan podido inscribir los candidatos a presidente de la República. Eso significa que no se conocerá cuantas personas están con derecho a votar en cada departamento y municipio.

Pero si, además, se cambian las circunscripciones electorales, disminuyen los municipios a una quinta parte, qué va a hacer el Tribunal Supremo Electoral (TSE) con el registro electoral, con la consulta ciudadana para ubicar las juntas receptoras de voto en centros que deben estar definidos, más o menos a mitad de este año? ¿Cómo quedarán los sectores electorales?

Contrario a la cita que define un sistema democrático de elecciones, reglas claras y resultados inciertos, aquí se quiere imponer y asegurar que los resultados ya están definidos, las reglas las irán ajustando a la medida de los deseos del gobernante.

Es una lástima que el dialogo entre las fuerzas sociales y políticas opositoras sea tan débil, si existiera permitiría analizar los impactos futuros de las decisiones que toma el régimen, y advertir el camino por el que se lleva al país a un infierno futuro.

Cómo construimos el camino del cambio a partir del 2009 y por qué estamos a un solo paso de perder estos avances?

Mauricio Funes, ex Presidente de El Salvador

Mucho se ha dicho y escrito sobre mi gobierno, desafortunadamente en la mayoría de estos análisis predomina el sesgo y una visión bastante simplista y oportunista del cambio que inició el 1 de Junio del 2009 en El Salvador con la llegada del FMLN al Ejecutivo, así como con los márgenes de maniobra con los que contaba el equipo de gobierno y el mismo FMLN para empujar este proceso.

De la derecha oligárquica podemos esperar que diga y haga cualquier cosa, especialmente luego de haber perdido una cuota importante de poder con el triunfo de la fórmula presidencial del FMLN en las elecciones del 2009.

Las nuevas dinámicas económicas, políticas y sociales que propiciaron esta victoria electoral fueron obstaculizadas por la derecha oligárquica que solo había perdido el control del Ejecutivo pero que seguía manteniendo el control hegemónico sobre los demás Órganos del Estado.

Esta realidad ni siquiera algunos en la izquierda, incluso en el mismo FMLN, han sido capaces de entender en todo este tiempo.

Haber ganado las elecciones presidenciales y una bancada numerosa en la Asamblea Legislativa (35 Diputados) así como una cantidad importante de gobiernos locales no aseguraba que la nueva administración sería capaz de implementar todos los cambios estructurales que el país requería y que el pueblo demandaba.

Heredamos una configuración del poder, sobre todo económico, prácticamente intacta y que se había fortalecido a lo largo de 20 años de gobiernos de ARENA.

Y es que la derecha oligárquica no había sido derrotada con la elecciones generales del 2009.

Su presencia en la economía y en otros Órganos del Estado seguía siendo dominante.

Como era previsible, no estaba dispuesta a ceder y mucho menos a perder sus privilegios sin dar la batalla política, legal y mediática.

Esta derecha seguía manteniendo el control de las decisiones legislativas y judiciales, con una capacidad de veto suficiente como para tener contra la pared al nuevo gobierno.



Contaba con mayoría calificada en la Asamblea Legislativa, con el control de la Fiscalía y la Corte de Cuentas y sobre todo, con el control del Órgano Judicial.

Aún cuando había perdido el gobierno, la derecha oligárquica contaba aún con los instrumentos necesarios para frenar cualquier intento de cambio estructural o cualquier acción del Ejecutivo que tuviera como propósito desmontar el sistema de privilegios propio del capitalismo oligárquico neoliberal que se había creado y fortalecido durante los gobiernos de ARENA.

Caímos en la cuenta de que para avanzar en la implementación de los cambios prometidos en la campaña electoral debíamos establecer y construir un sistema de alianzas políticas y sociales, tanto nacionales como internacionales, para empujar este proceso.

La nueva correlación que permitirían estas alianzas era de entrada muy desfavorable en la medida que no teníamos una presencia dominante en los demás Órganos e Instituciones del Estado.

Para el caso, la recuperación del rol redistributivo de la riqueza por parte del gobierno se vio frenada por la falta de votos necesarios en la Asamblea Legislativa para impulsar una Reforma Tributaria Progresiva y un aumento de impuestos a los más ricos del país.

En los diez años que estuvo el FMLN en el gobierno no fue posible aprobar un impuesto al patrimonio (al gran capital) y un impuesto a la repatriación de utilidades de empresas domiciliadas en el exterior, que habrían hecho llegar más recursos al gobierno para no tener que depender del endeudamiento externo o de la cooperación internacional.

La correlación desfavorable en la Asamblea apenas permitió la aprobación de un

aumento a las ganancias de capital de las empresas con utilidades arriba de los 150 mil dólares y una contribución de parte de las empresas con ganancias de más de medio millón de dólares para financiar gastos de seguridad.

Esto al menos nos permitió reducir la regresividad tributaria de un 66% al 60%.

Por supuesto que no era lo deseado pero a diferencia de lo que nos critican nuestros detractores en la izquierda no impulsamos medidas neoliberales y aumentamos un poco la progresividad fiscal.

Propuestas como el incremento de impuestos a las bebidas alcohólicas, a los carros de lujos y a los bienes inmuebles ociosos, como las casas de verano, fueron frenadas por la derecha en la Asamblea.

En el caso del impuesto a las bebidas al-

cohólicas y las cervezas y el destinado a los autos de lujo solo conseguimos aprobar un pequeño aumento, muy por debajo de lo que habíamos propuesto.

Grupos empresariales como La Constancia, los Balzaretti-Kriete, Los Poma y Los Quiroz negociaron con la derecha en la Asamblea para que el aumento acabara siendo un aumento pírrico.

Otras iniciativas de Ley que le quitaban el carácter patrimonialista que la derecha le había impuesto al Ejecutivo, sobre todo a las instituciones autónomas, fueron declaradas inconstitucionales una vez que habíamos logrado el consenso necesario para su aprobación.

De igual forma, el sistema de privilegios de la derecha oligárquica fue prácticamente imposible desmontarlo dado el control que tenían los grupos económicos de las diferentes Salas de la Corte Suprema de Justicia.

Multas millonarias establecidas por la Superintendencia de Competencia o impuestos gravados por el fisco a grandes empresas no pudieron ser cobrados luego que la Sala de lo Contencioso Administrativo en manos de la derecha resolviera a su favor.

Cito dos ejemplos significativos: La multa millonaria que le impusimos a la empresa Molinos de El Salvador (MOLSA) por prácticas monopólicas en el negocio de la harina nunca fue pagada porque su propietario, Adolfo Salume, compró la voluntad de la Sala de lo Contencioso a





fin de lograr una resolución que impidió el cobro de la multa.

Un impuesto del IVA al combustible consumido por la empresa de aviación comercial propiedad de la familia Kriete y del grupo AVIANCA, que ascendía a unos \$30 millones y que había sido gravado por el Ministerio de Hacienda durante mi gobierno, fue perdonado por una resolución de esta misma Sala de lo Contencioso Administrativo en el 2019.

Aunque la decisión de la Sala ocurrió luego de asumir la Presidencia Nayib Bukele, el recurso de apelación fue presentado en el 2012 y en todo ese tiempo Hacienda no pudo hacer efectivo el cobro.

Este diagnóstico de la situación fue el que no entendió un sector de la dirigencia del FMLN.

Nunca comprendieron que no habíamos llegado al poder por una revolución sino por una victoria electoral que solo nos dio acceso a una cuota de poder pero no el poder total.

A esto hay que agregar que la dirigencia del FMLN (comandada por José Luis Merino aún no siendo el Secretario General) vió en el triunfo en las elecciones presidenciales del 2009 una oportunidad para fortalecer el grupo económico que había comenzado a crear desde el gobierno del ex Presidente Saca, vinculado a los negocios con el petróleo venezolano.

José Luis Merino, más conocido por su nombre de guerra como “Ramiro Vásquez”, se apartó poco a poco de los objetivos fundacionales de ALBA PETRÓLEO, la empresa mixta que varios alcaldes del FMLN habían creado con el apoyo de PEDEVESA de Venezuela, para utilizarla de plataforma económica y política para que algunos ex comandantes y testaferros se convirtieran en una especie de nuevo grupo oligárquico en el país.

Por eso es que este grupo de dirigentes del FMLN, al igual como lo había hecho la oligarquía en el pasado, necesita-

ba controlar el aparato de gobierno y utilizar los resortes del Estado para acumular riqueza y fortalecer su poder económico empresarial.

En una reunión privada de José Luis Merino y el empresario suizo salvadoreño Enrique Rais, dedicado al negocio del procesamiento de la basura, en la que estuvo presente un reconocido hombre de negocios que facilitó la relación de mi gobierno con el sector empresarial, Merino me mandó el siguiente mensaje: “Dígale a Funes que la oligarquía ha vivido por décadas enteras de hacer negocios con el gobierno, ahora nos toca a nosotros, es nuestro turno”

Lo que Merino estaba exigiendo en tanto dirigente del partido era seguir con una práctica propia de los gobiernos de derecha en el país: El uso patrimonialista del Estado.

La idea era convertir a su grupo empresarial en un poder económico con capacidad para disputarle el poder a la oligarquía tradicional.

Aclaro que si el objetivo hubiera sido debilitar la influencia de la derecha oligárquica en las decisiones del gobierno y en la economía, yo personalmente habría apoyado ese esfuerzo.

Pero el propósito era otro.

El objetivo era competir con la derecha oligárquica usando el músculo del Estado.

No fue casual que desde la creación de Alba Petróleo se organizaron bajo su sombra 23 empresas que conformaron el Grupo Alba con inversiones ya no solo en la venta del combustible venezolano sino también en el negocio de los bienes raíces, de las finanzas, de la generación de energía, de la producción agrícola, entre otras actividades rentables, incluyendo las llamadas “empresas o sociedades de cartón” destinadas a lavar dinero.

El Grupo de las empresas Alba no estaba empoderando al pueblo salvadoreño como fue su propósito inicial y mucho menos contribuyendo con el gobierno y el FMLN a sacar a las familias de la pobreza en que vivían.

El Grupo Alba fue utilizado y sigue siendo utilizado por el ex dirigente del FMLN José Luis Merino y sus testaferros como un negocio para lavar dinero y obtener ganancias millonarias de operaciones ilegales, tanto dentro como fuera del país, sobre todo en paraísos fiscales.

El proyecto económico manejado por José Luis Merino y sus testaferros no tenía como propósito financiar los programas sociales creados en el primer gobierno del FMLN y que continuaron con Sánchez Cerén, por mucho que se vendiera como un proyecto de empresas con finalidad social.

Qué finalidad social puede tener una sociedad del Grupo Alba como “Inverval SA de CV” dedicada a construir viviendas para clase media alta en barrios residenciales del Municipio de Nuevo Cuscatlán?

O qué finalidad social puede tener Alba Petróleo que acabó vendiendo el galón de gasolina a precios similares a los de las transnacionales y otorgando millonarios préstamos a empresas como “Precocidos de El Salvador”, propiedad del ex Ministro de Agricultura, Pablo Anliker o “Baterías Rayo”, propiedad del ex Ministro de Economía de Sánchez Cerén, que se quedó con el negocio de la venta de baterías de carro cuando “Baterías Record” se vio forzada a cerrar operaciones?

Fue hasta en el segundo gobierno del FMLN que Alba creó una pequeña empresa de ensamblaje de computadoras con la que donaron un poco más de 4 mil Laptops a estudiantes de las escuelas y de los institutos públicos del país.

Alba en el fondo se dedicó a hacer negocios con algunas alcaldías en manos del FMLN como la de Nuevo Cuscatlán y la de San Salvador durante el período de Nayib Bukele o con el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Sánchez Cerén siendo Orestes Ortiz (miembro de la Comisión Política en esos momentos) el encargado del ramo.

Merino tampoco buscaba construir alianzas políticas para romper con la estructura de poder creada por la oligarquía.

A lo sumo pretendía desplazarla de algunos negocios bajo la protección del Estado.

El interés de Merino siempre fue hacer negocios bajo una lógica capitalista y oligárquica, aunque para ello tuviera que pactar con el diablo y colocarse al margen de la Ley.

De ahí la necesidad de asegurarse inmunidad, primero como Diputado del PARLACEN y luego como Viceministro de Cooperación del gobierno de Sánchez Cerén.

La alianza política y empresarial que se ganó la agencia de prensa INFOBAE y el periódico digital El Faro ha construido José

Luis Merino con Nayib Bukele desde que fue Alcalde por el FMLN en el municipio de Nuevo Cuscatlán, le ha garantizado a la fecha la inmunidad y la libertad de acción que requiere para operar y delinquir.

Se sabe que por presiones de algunas agencias federales de Estados Unidos, como el FBI y la DEA, las empresas del grupo Alba fueron investigadas por lavado de dinero en el tiempo en que la Fiscalía era dirigida por el abogado de ARENA, Raúl Melara.

Fue el nuevo Fiscal General, Rodolfo Delgado, quien dicho sea de paso en el 2019 trabajó para Alba Petróleos, el que archivó una vez fue designado por los Diputados oficialistas como Fiscal General de la República, el expediente de investigación por lavado de dinero y otros activos que Melara había abierto años atrás.

Todos estos elementos, así como la correlación de poder con que nos encontramos, nos llevó a tomar y a emprender algunas iniciativas sin las cuales mi gobierno no habría podido hacer ni la mitad de



lo que finalmente hicimos.

En primer lugar, tuvimos que construir nuevas relaciones con el sector empresarial y potenciar el surgimiento de un empresariado progresista identificado con los cambios.

Era imprescindible atraer nuevas inversiones y garantizar la gobernabilidad democrática, además de reconstruir el tejido productivo que había sido dañado por los gobiernos de ARENA.

El beneficio de programas sociales insignia como fueron los paquetes escolares, la alimentación escolar y el vaso de leche no solo consistió en dotar de uniformes, zapatos y útiles escolares a un millón y medio de estudiantes de las instituciones educativas públicas de todo el país, o de asegurar una mejor dieta alimenticia a centenares de miles de estudiantes a nivel nacional.

También fueron beneficiados miles de agricultores y ganaderos del país así como proveedores artesanales y pequeños y medianos empresarios nacionales.

Construimos además alianzas políti-

cas en la Asamblea Legislativa para promover proyectos específicos, incluso con diputados de derecha.

Aprovechamos la división de ARENA en Septiembre del 2009 y el surgimiento de GANA para alcanzar acuerdos y decisiones que tenían que ver con la aprobación de algunos préstamos internacionales y el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal en los 5 años de gobierno.

Hubo importantes reformas legales que intentamos promover, como es el caso de una reforma tributaria progresiva que asegurara los recursos necesarios para el impulso de los programas sociales y que garantizara una mejor distribución de la riqueza nacional, que no fue posible aprobar en su totalidad porque lesionaba intereses económicos oligárquicos que no solo ARENA defendía.

Los Diputados de la derecha, como era habitual en ellos, canjearon sus votos por honorarios pagados por la Oligarquía con el propósito de frenar iniciativas que lesionaban sus intereses.

De estos honorarios o bonos se beneficiaron Diputados de GANA, PCN y PDC, y por supuesto, parlamentarios de ARENA, en ese momento el partido de la Oligarquía.

Pese a esta resistencia y muy a pesar de la negativa de algunos dirigentes del FMLN logramos construir acuerdos y alianzas con sectores económicos progresistas, especialmente con pequeños y medianos empresarios que habían sido desplazados durante los gobiernos de ARENA, además de acuerdos con organismos financieros internacionales como el BID y el BCIE que apoyaron la agenda social del nuevo gobierno del FMLN, acuerdos con la administración del Presidente Obama y con algunos países dispuestos a apoyar los cambios en El Salvador, tales como Brasil durante el gobierno de Lula, Cuba y Venezuela, países de donde provino una fuerte solidaridad internacional especialmente en el área de la Salud, Taiwán, Corea y España, entre otros.

Siempre estuvimos conscientes que los márgenes de maniobra eran reducidos, sobre todo en el contexto de la crisis económica del 2008, ante choques externos como la caída de la demanda internacional que afectó el empleo y los ingresos y la caída de los precios internacionales del café, el aumento en el precio del Barril del Petróleo y de los alimentos así como el impacto de fenómenos climáticos en la infraestructura y la producción agropecuaria en el país.

En el quinquenio 2009-2014 debimos enfrentar al menos 4 tormentas tropicales (IDA, Agatha, Alex y Mathew) y la depresión tropical 12E.

Solo las dos primeras tormentas (IDA y Agatha) provocaron daños y pérdidas por un monto de \$1,329.3 millones, que equivalía al 5.9% del PIB.

Estos problemas llevaron a reorien-

tar recursos públicos a la reconstrucción y a la atención de la emergencia, con el consiguiente impacto en el crecimiento económico y en la disponibilidad de recursos para financiar las políticas sociales, sobre todo, en Salud y Educación y atrasaron la implementación de la estrategia del cambio.

Entre las primeras decisiones que adoptamos se buscó un nuevo acuerdo con el FMI para estabilizar las finanzas públicas y se implementaron medidas como el aumento del gasto social para proteger a la población más pobre de los efectos de la crisis económica y la utilización de la inversión pública para generar empleos y coadyuvar a la reactivación de la economía.

El acuerdo con el FMI no fue un programa ortodoxo neoliberal basado en el ajuste fiscal y en una reducción del gasto público, sobre todo del gasto social, tal como este organismo estaba acostumbrado.

Lejos de eso, se diseñó desde los primeros meses del gobierno un Plan Global Anticrisis para proteger a la población más vulnerable del país, estabilizar las finanzas públicas y llevar a cabo una reforma social basada en la implementación de programas sociales orientados a reducir las vulnerabilidades, proteger el ingreso, mejorar las condiciones de vida de la población, sobre todo de las familias más pobres del país, reducir la pobreza y recortar la brecha entre ricos y pobres que habíamos heredado de los 20 años de gobiernos de ARENA.

Bajo esa óptica se impulsó la creación del Sistema de Protección Social Universal, el más importante cambio en la formulación de políticas públicas de los últimos años, y el Plan Quinquenal 2010-2014 que trazó las metas del desarrollo y las bases de un nuevo modelo económico y social para el país.

La base del cambio, que se comenzó a construir en el primer gobierno del FMLN, fue el Sistema de Protección Social Universal por medio del cual se diseñaron políticas públicas destinadas a combatir la pobreza, a disminuir las desigualdades sociales y económicas, a reducir la brecha social, a procurar procesos de inclusión social y a crear me-

canismos institucionales que permitieran una distribución más equitativa de la riqueza y de los beneficios del crecimiento económico.

Para ello se llevaron a cabo programas enfocados primordialmente en poblaciones específicas que se encontraban en condición de pobreza y vulnerabilidad.

Estos programas sociales fueron: Ciudad Mujer, Comunidades Solidarias (urbanas y rurales), Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI), Pensión básica universal para adultos mayores, Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares a estudiantes de instituciones educativas públicas, Programa de entrega de Semilla y Abono a los agricultores del país, Agricultura Familiar, Programa de Alimentación Escolar, la entrega del Vaso de Leche, entre otros.

En el caso de Ciudad Mujer se construyeron seis sedes a nivel nacional para atender a mujeres de todos los estratos socioeconómicos y brindar atención especializada a mujeres vulneradas.

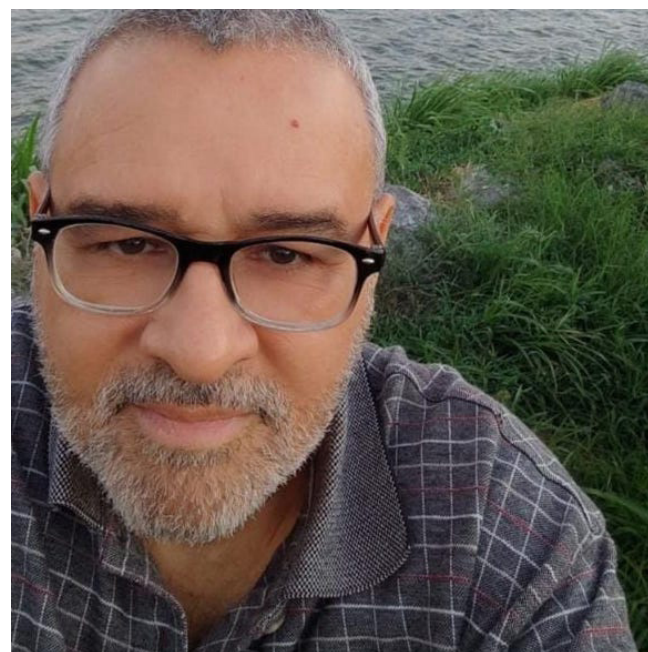
Sus ejes transversales fueron la equidad e igualdad de género, la inclusión y la seguridad social, la participación comunitaria y el desarrollo local.

La implementación del Sistema de Protección Social ha significado la inversión social más importante en la historia reciente del país.

Estos programas continuaron en el segundo gobierno del FMLN.

Según datos del BCR, de la encuesta de hogares y propósitos múltiples y de la CEPAL, los hogares en pobreza pasaron del 40% en el 2008, el último año de gobierno de ARENA, al 26% en el 2019, el último año del FMLN en el Ejecutivo.

Lo mismo ocurrió con las desigualdades



económicas y sociales.

La CEPAL certifica que en el quinquenio 2009-2014 la brecha social entre ricos y pobres se redujo en 5 puntos porcentuales.

El coeficiente de GINI (que mide la desigualdad) paso de 0.48 en el 2008 a 0.34 en el 2019.

En los 10 años de gobiernos del FMLN, sobre todo en el primer gobierno que concluyó en 2014, no solo se redujo la pobreza sino que también se acortó la diferencia entre ricos y pobres.

Los Hogares con acceso a energía eléctrica pasaron del 91% en el 2008 al 96.7% en el 2019.

Igual creció el porcentaje de Hogares con acceso a agua por cañería: De 79.1% en el 2008 a 88.3% en el 2019.

El salario mínimo pasó de \$192 al mes en el 2008 a \$304 en el 2019.

La mortalidad infantil cayó de 23 por cada mil nacidos vivo a solo 9.

La mortalidad materna cayó de 49 por 100 mil partos a 28, casi la mitad del último año de Saca.

Los establecimientos de salud pasaron de 421 en el 2008 a 820 en el 2019.

Se inauguraron 578 Equipos Comunitarios de Salud Familiar (ECOSF).

El abastecimiento de medicinas en los Hospitales aumentó del 50% en el 2008 a más del 80% en el 2019.

Eliminamos la cuota voluntaria que se pagaba en los Hospitales y las Unidades de Salud.

Para el 2019 como resultado del Programa de Alfabetización de Adultos que se inició en el 2009 habían 167 municipios libres de Analfabetismo.

La Deserción Escolar se redujo del 6.1% en el 2008 a solo 1.1% en el 2019, en parte como efecto de la entrega de los paquetes escolares que redujeron a cero el costo de la educación pública en el país y ayudaron a abaratar la canasta básica ampliada.

A partir del 2009 se pararon las privatizaciones y el Estado recuperó las accio-

nes de La GEO, logrando retomar el control accionario de la empresa generadora de energía geotérmica en el 2015.

La economía superó el estancamiento provocado por la crisis internacional del 2008 (-2.1% con Saca) alcanzando una tasa positiva de crecimiento de 2.5% en el 2019.

Reducimos el déficit fiscal heredado del gobierno Saca.

Creamos una Banca de Desarrollo y aumentamos la cartera crediticia del BFA y del Banco Hipotecario.

Acá debemos hacer una reflexión sobre los programas sociales que comenzaron en el primer gobierno del FMLN.

La Política Social bajo el FMLN superó el enfoque asistencialista propio de la derecha.

Se diseñaron e implementaron más de una veintena de programas sociales para combatir la pobreza y reducir las desigualdades, tal como efectivamente ocurrió.

En esto la dirigencia actual del FMLN se equivoca y se coloca del lado de Bukele cuando sostiene que los programas sociales impulsados en los 10 años de gobierno fueron programas reformistas, de corte asistencialista y que nos dedicamos a administrar el neoliberalismo y a proteger a los grupos de poder.

En el fondo revelan una completa ignorancia de la naturaleza de los cambios impulsados y sobre todo de lo que era posible construir con los reducidos márgenes de maniobra que heredamos.

La dirigencia actual del FMLN, controlada por José Luis Merino, pasa por alto el impacto de los programas sociales en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, sobre todo de las familias más pobres del país.

En su análisis, el FMLN perdió respaldo popular y electoral porque sus gobiernos se distanciaron de las aspiraciones de la población y drenaron recursos públicos que fueron a parar al bolsillo de sus funcionarios.

No fueron sus gobiernos y mucho menos el primero del 2009 al 2014, los que



nos distanciamos de las demandas populares.

Fue el FMLN el que como partido político no acompañó territorialmente las políticas públicas de combate a la pobreza y a la exclusión social en momentos en que la Secretaría de Organización, la de educación y la de Comunicaciones estaban en manos de dirigentes afines a la corriente que lidera José Luis Merino.

Nunca organizó a la población en torno a los beneficios que estos programas generaron y mucho menos garantizó la defensa de los mismos.

Esta falta de acompañamiento político a la gestión pública provocó el declive electoral del FMLN.

Para las elecciones del 2014 fue el gobierno y no el FMLN el que articuló una estrategia electoral para que el apoyo de la población a los programas sociales se convirtiera en respaldo al candidato presidencial.

Sánchez Cerén ganó las elecciones presidenciales en el 2014 no porque gozara de un amplio apoyo popular o por su papel como Vicepresidente de la República.

Las ganó porque la gente votó por la continuidad de los programas sociales que un gobierno de ARENA no garantizaba.

En cambio para las elecciones presidenciales del 2019, el FMLN era visto por la población como un partido político alejado de las aspiraciones populares, incapaz de defender sus más importantes conquistas y aspiraciones.

El gobierno de Sánchez Cerén no fue capaz de endosar el respaldo que aún tenían los programas sociales que habían iniciado en el 2009 al candidato presidencial, Hugo Martínez.

Tampoco supo sacarle provecho electoral al evidente mejoramiento de las condiciones de vida de los

más pobres.

Parecía un gobierno sin rumbo claro y sin un liderazgo firme, incapaz de enfrentar políticamente a sus detractores y de ampliar los programas sociales que venían desde el 2009.

Llegó a tales extremos que no buscó ni aseguró el financiamiento de algunos programas sociales ejemplares como Ciudad Mujer (la sexta y última sede se construyó en Morazán con recursos gestionados por el gobierno que concluyó en el 2014); Comunidades Solidarias, que era un programa de entrega de subsidios a familias rurales y urbanas de escasos recursos que finalmente desapareció por falta de financiamiento; el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI) que beneficiaba anualmente a más de 70 mil mujeres emprendedoras y la entrega de la Pensión Básica Universal a adultos mayores de 70 años que nunca cotizaron con el ISSS ni con las AFPs fueron reducidos por falta de recursos.

El gobierno de Sánchez Cerén también se hizo de la vista gorda frente a las negociaciones de las empresas del Grupo Alba con empresarios de corte neoliberal que necesitaban del apoyo del Estado.

En eso jugaron un papel destacado desde sus cargos de gobierno el Secretario Técnico y de Planificación, Roberto Lorenzana, muy cercano a empresarios cañeros del país como el ya fallecido Tomás Regalado; el ex Ministro de Agricultura y Ganadería, Orestes Ortez, miembro de la Comisión Política del FMLN y directivo de Alba; los ex Ministros de Economía, Tharsis Salomón López (quien como dije antes recibió un préstamo de Alba para su empresa Baterías Rayo) y Luz Estrella Rodríguez (testaferro de Merino y directiva de Alba); el ex Presidente de CEPA, Nelson Vanegas; el Gerente de CEPA, quien operaba los negocios que se hacían desde el Puerto de Acajutla y el aeropuerto Monseñor Romero, el ex Presidente de CEL, David Antonio López, ex cuñado del Secretario General del FMLN en esos años y el ex Vicepresidente de la República, Oscar Ortiz, quien tuvo negocios años atrás

con el jefe del Cártel de Textistepeque.

Y es que de la misma manera que los grupos oligarcas del país intentaron incidir en el primer gobierno del FMLN a través de propuestas de funcionarios que hicieron llegar en el momento de la conformación del gabinete de gobierno, de igual forma la Comisión Política del FMLN se atribuyó la facultad de nombrar y designar a casi el 90% de los funcionarios del primer gobierno del FMLN que acabábamos de ganar.

Ambos esfuerzos fueron inmediatamente rechazados por mi equipo de gobierno bajo la convicción de que había que acabar con el uso patrimonialista del Estado como estilo de ejercicio gubernamental.

Una deformación del ejercicio del poder propio de los tradicionales grupos oligarcas del país que fue compartida por los dirigentes del FMLN comandados por José Luis Merino durante el gobierno de Sánchez Cerén a la fecha.

Si en el primer gobierno del FMLN las pretensiones oligarcas y de la dirigencia efemelenista de entonces fueron rechazadas, eso no ocurrió en el gobierno de Sánchez Cerén, en el que el partido se vació en todas las instituciones gubernamentales, configurándose una especie de Gobierno-Partido.

Estoy convencido que la debacle electoral del FMLN fue y sigue siendo de exclusiva responsabilidad de su segundo gobierno y de una dirigencia partidaria controlada y manipulada por el ex dirigente José Luis Merino, quien apostó por la derrota del candidato presidencial, por la desaparición del FMLN del mapa político electoral y por el empoderamiento de Nayib Bukele, su aliado y actual socio empresarial.

El FMLN cayó en la trampa de regirse por los intereses económicos del Grupo Alba, con lo que contribuyó a frenar el proceso de cambios que iniciamos en el 2009 y que ahora se encuentra en un claro retroceso.

Para quiénes en la izquierda sostienen que las denuncias de corrupción que afectaron a mi gobierno lesionaron la imagen del partido entre sus electores hay que hacerles ver que a la fecha ninguna de estas infundadas y arbitrarias acusaciones han sido demostradas por la derecha y la Fiscalía.

No existen pruebas de que los delitos imputados se hayan cometido.

Tampoco hay evidencias documentales del desvío de recursos públicos que debieron destinarse a atender las necesidades más apremiantes de la población.

El primer gobierno del FMLN ha sido víctima de una persecución penal con motivación política (Lawfare) que la dirigencia del FMLN apenas comienza a entender y combatir, aunque sin éxito.

Sin una renovación de los cuadros dirigenciales de la izquierda salvadoreña y sin una refundación de sus principios doctrinarios, el cambio en El Salvador iniciado en el 2009 está en vías de extinción.



Sevilla ofrece más de 45 espacios para establecer huertos agroecológicos



Saúl Martínez
Colaborador
@DiarioCoLatino

Entre sonrisas y un ambiente bastante cálido, en los alrededores de Sevilla Este, una ciudad de España, se encontraban Maïke Burugain y Mati López Aparici cultivando diversos alimentos agroecológicos para el consumo familiar; ambas son amigas por más de 20 años. Ver crecer sus cultivos de una forma saludable y nutricional es la “ilusión”, que les motiva para seguir desarrollando este tipo de prácticas, a pesar de que no cuentan con una amplia experiencia en este rubro, sin embargo, las recomendaciones de los demás agricultores les han servido de ayuda en fortalecer sus actividades agroecológicas.

Entre las normas que brinda el Ayuntamiento de Sevilla están que ninguna persona o familia puede lucrarse de los cultivos, deben ser claramen-

te para el autoconsumo, pero esto no quita el poder compartir o intercambiar con los demás agricultores una que otra cosecha.

“Nosotros comenzamos a cultivar en nuestro espacio en octubre de 2022, a la fecha hemos plantado guisantes, acelgas, escarola, coles, lechugas, cebolletas, rúculas y fresas”, detalló Burugain.

Afirmó que el Ayuntamiento de Sevilla brinda a cada aspirante tener por cuatro años dicho espacio, y luego de ese tiempo se le da la oportunidad a otras personas para que puedan cultivar.

“En estos cuatro años, esperamos cosechar más de lo que hemos comenzado, hacer amigos, alimentarnos saludables, y darle la atención debida para que no se vea afectado, ya que en invierno es el periodo más tranquilo para cultivar, admiramos los demás cultivos de los compañeros agricultores”, comentó López.

De acuerdo con José León, miembro de la Asamblea de Hortelano, el Ayuntamiento de Sevilla, pone a concurso los respectivos espacios para el establecimiento de los huertos, cada uno ronda los 60 metros cuadrado, y están en el parque Infanta Elena, dentro del distrito Alcosa Torreblanca, España.

León detalló que una de las técnicas para combatir las plagas e insectos es plantar diversas especies aromáticas y algunas comestibles, a la fecha cuenta con cultivos de ajo, ortiga, plátanos, fresas, citronela, perejil, hierbabuena, tomillo, menta, guindilla, lechuga, haba, guisante, zanañoria, cebolletas, remolachas, alcachofas, coliflor, cebollas, pimienta, entre otros.

“Cultivar un huer-

to te quita estrés, te alimentas mejor, y ayuda en tu economía familiar”, recalzó.

Pese a que los espacios son reducidos, cada uno cuenta con un sistema de riego, el cual fortalece la producción aún en época de invierno, cuando llega el verano cada agricultor planta otra variedad de alimentos.



No. de Expediente: 2022210813
No. de Presentación: 20220349749
CLASE: 11, 21.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DÖTERRA HOLDINGS, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra Laluz, que servirá para: amparar: Aparatos eléctricos para hacer aire perfumado; vaporizadores eléctricos de perfume; difusores de aire; humidificadores. Clase: 11. Para: amparar. Estufas de aceite aromático, no eléctricas; pulverizadores de perfume, no eléctricos; estufas de aceite aromático con boquillas de inyección de vapor, no eléctricas; boquillas de inyección de vapor de aceite aromático, no eléctricas. Clase: 21.
La solicitud fue presentada el día seis de diciembre del año dos mil veintidós.

Laluz

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA
2a. Publicación
(20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210818
No. de Presentación: 20220349754
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PFIZER INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ABRYSVO, que servirá para: amparar: Preparaciones y sustancias farmacéuticas y medicinales; vacunas. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día seis de diciembre del año dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, siete de diciembre del año dos mil veintidós.

ABRYSVO

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA
2a. Publicación
(20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210369
No. de Presentación: 20220348756
CLASE: 41.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC,

de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras WARMART DATA EXCHANGE, que se traducen al castellano, DATA como: datos, y EXCHANGE como: Intercambio, que servirá para: amparar: Servicios de educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.; Clase: 41.
La solicitud fue presentada el día veintiuno de noviembre del año dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, seis de diciembre del año dos mil veintidós.

WALMART DATA EXCHANGE

Juan Carlos Aguilar Samayoa REGISTRADOR
2a. Publicación
(20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210657
No. de Presentación: 20220349332
CLASE: 20, 37, 42.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de ARISTA, SOCIEDAD ANONIMA, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la palabra ARISTA y diseño, que servirá para: amparar: Muebles. Clase: 20. Para: amparar: Servicios de construcción y de reparaciones. Clase: 37. Para: amparar. Servicios de diseño y decoración. Clase: 42.
La solicitud fue presentada el día treinta de noviembre del año dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, uno de diciembre del año dos mil veintidós.



Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA
2a. Publicación
(20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210658
No. de Presentación: 20220349343
CLASE: 20
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de ARISTA, SOCIEDAD ANONIMA, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra TECNO y diseño, que servirá para: amparar: Muebles y todo tipo de mobiliario para casas y oficinas fabricadas en cualquier forma o estilo y de cualquier material. Clase: 20.
La solicitud fue presentada el día treinta de noviembre del año dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, uno de diciembre del año dos mil veintidós.



Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA
2a. Publicación
(20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210753
No. de Presentación: 20220349655
CLASE: 28.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Kelly Toys Holdings, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra BUMBUMZ, que servirá para: Amparar: Juguetes de peluche. Clase: 28.
La solicitud fue presentada el día cinco de diciembre del año dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, cinco de diciembre del año dos mil veintidós.

BUMBUMZ

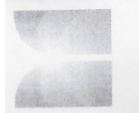
Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA
2a. Publicación
(20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210358
No. de Presentación: 20220348745
CLASE: 35.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras WARMART DATA EXCHANGE traducidas las palabras DATA EXCHANGE como como datos intercambio, que servirá para: amparar: Servicios de publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina; servicios de análisis de datos para minoristas y bienes de consumo y participación del cliente y conocimientos de mercadotecnia; servicios de mercadotecnia; servicios de investigación en mercadotecnia; consultoría de mercadotecnia; publicidad y mercadotecnia. Clase: 35.
La solicitud fue presentada el día veintiuno de noviembre del año dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, seis de diciembre del año dos mil veintidós.

WALMART DATA EXCHANGE

Juan Carlos Aguilar Samayoa REGISTRADOR
2a. Publicación
(20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210838
No. de Presentación: 20220349777
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de NOVARTIS AG, de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: un diseño denominado DISEÑO CARACTERISTICO A COLORES, que servirá para: amparar: Preparaciones farmacéuticas. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día siete de diciembre del año dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, siete de diciembre del año dos mil veintidós.



Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA
2a. Publicación
(20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210716
No. de Presentación: 20220349590
CLASE: 43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de TACO BELL CORP., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras ZONA DEL TACO, que servirá para: amparar: Servicios de restaurante. Clase: 43.
La solicitud fue presentada el día dos de diciembre del año dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, ocho de diciembre del año dos mil veintidós.

ZONA DEL TACO

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA
2a. Publicación
(20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210834
No. de Presentación: 20220349773
CLASE: 03.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de HERMES INTERNATIONAL, de nacionalidad FRANCESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras TUTTI Twilly d'Hermès y diseño, donde la palabra Tutti se traduce al castellano como Todo, que servirá para: Amparar. Perfumes, productos de perfumería, agua de tocador, agua perfumada, jabones para propósito cosmético, gels de ducha, champús, lociones cosméticas para el cabello, lociones cosméticas para el cuerpo, cosméticos, cremas

de belleza para el cuerpo, desodorantes para uso personal. Clase: 03.
La solicitud fue presentada el día siete de diciembre del año dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, siete de diciembre del año dos mil veintidós.



Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA
2a. Publicación
(20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210178
No. de Presentación: 20220348471
CLASE: 21.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Parent's CHOICE y diseño, que se traducen al castellano como Elección de los padres, que servirá para: Amparar: Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; utensilios de cocina y vajilla, excepto tenedores, cucharillos y cucharas; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; vidrio en bruto o semielaborado, excepto vidrio de construcción; artículos de cristalería, porcelana y loza; Cepillos para limpiar botellas; toallitas textiles no tejidas para limpiar biberones y equipos de alimentación para bebé; escurreplatos para biberones; bañeras para bebé; pajitas para beber para bebés y niños; neveras portátiles no eléctricas; platos hondos; platos; vasos; tazas para sorber. Clase: 21.
La solicitud fue presentada el día dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, siete de diciembre del año dos mil veintidós.



Cecilia Esperanza Godoy González REGISTRADORA
2a. Publicación
(20-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210918
No. de Presentación: 20220349898
CLASE: 30.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de METCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: METCO S.A. DEC.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE

PRODUCTO, consistente en: las palabras METCO MONKIÁ, que servirá para: Amparar: Edulcorante natural; edulcorantes artificiales; sustitutos del azúcar. Clase: 30.
La solicitud fue presentada el día nueve de diciembre del año dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, nueve de diciembre del año dos mil veintidós.

METCO MONKIÁ

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA
2a. Publicación
(20-23-25 enero/2023)

No. de Expediente: 2022210717
No. de Presentación: 20220349591
CLASE: 43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de TACO BELL CORP., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras VE UN GOL, ANOTA UN TACO, que servirá para: amparar: Servicios de restaurante. Clase: 43.
La solicitud fue presentada el día dos de diciembre del año dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, doce de diciembre del año dos mil veintidós.

VE UN GOL, ANOTA UN TACO

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA
2a. Publicación
(20-23-25 enero/2023)

No. de Expediente: 2022210816
No. de Presentación: 20220349752
CLASE: 03, 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DÖTERRA HOLDINGS, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ADAPTIV, traducida como adaptado, que servirá para: amparar. aceites esenciales; aceites esenciales naturales; aceites esenciales para propósito cosmético; aceites esenciales para uso personal; aromas [aceites esenciales]; aceites de baño no medicados; aceites para el cuerpo; aceites no medicados; aceites para propósito cosmético; aceites para propósitos de tocador; aceites de masaje; aceites cosméticos; esencias y aceites etéreos; cosméticos y preparaciones de tocador no medicados; preparaciones para el baño, que no sean para uso médico; productos de aromaterapia, que no sean para uso médico; fragancias y perfumería; desodorantes para el cuerpo; jabones y detergentes; fragancias ambientales. Clase: 03. Para: amparar: Productos farmacéuticos; suplementos dietéticos y nutricionales; preparaciones dietéticas para uso médico; suplementos

alimenticios; suplementos nutricionales minerales; preparaciones nutracéuticas con fines terapéuticos o médicos; extractos de hierbas para uso médico; pastillas para uso farmacéutico; tabletas para uso farmacéutico. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día seis de diciembre del año dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, siete de diciembre del año dos mil veintidós.

Adaptiv

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA
2a. Publicación
(20-23-25 enero/2023)

No. de Expediente: 2022210817
No. de Presentación: 20220349753
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DÖTERRA HOLDINGS, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras CITRUS BLOOM, traducidas como cítrico florecer. Sobre los elementos denominativos "CITRUS" y "BLOOM", individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser palabras de uso común y necesarias en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre las palabras CITRUS BLOOM en su conjunto. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: amparar: Aceites esenciales; aceites esenciales para aromaterapia; aceites de masaje; aceites corporales; aceites de baño; aceites aromatizados; aceites cosméticos; aceites perfumados; fragancias ambientales; perfumes; mezclas de aceites esenciales; aceites para uso cosmético; aceites para propósitos de limpieza; jabón; productos cosméticos; preparaciones de tocador; desodorantes para personas; preparaciones para lavado del cuerpo; preparaciones para lavado de mano; lociones. Clase: 03.
La solicitud fue presentada el día seis de diciembre del año dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, siete de diciembre del año dos mil veintidós.

Citrus Bloom

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA
2a. Publicación
(20-23-25 enero/2023)

No. de Expediente: 2022210833
No. de Presentación: 20220349772
CLASE: 35.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de SAM-YORK, S.A., de nacionalidad COSTARRICENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en:

las palabras CHEFDEPOT SHOP y diseño, que se traduce al castellano como: TIENDA DE DEPÓSITO DE CHEF DE conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, se concede exclusividad de la marca en su conjunto; ya que sobre los elementos denominativos contenidos en ella, individualmente considerados, no se le puede conceder exclusividad por ser palabras de uso común y necesario en el comercio, que servirá para: Amparar: Servicios de tiendas al por mayor y al por menor de alimentos, bebidas, empaques, artículos de limpieza, equipos y utensilios para cocina, restaurantes y hoteles. Clase: 35.
La solicitud fue presentada el día siete de diciembre del año dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, ocho de diciembre del año dos mil veintidós.



Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA
2a. Publicación
(20-23-25 enero/2023)

No. de Expediente: 2022211015
No. de Presentación: 20220350093
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de LABORATORIOS SILANES, S.A. DEC.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra VAXTIFEN, que servirá para: Amparar: Producto farmacéutico de uso humano para enfermedad cardiovascular y dislipidemia. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día catorce de diciembre del año dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, catorce de diciembre del año dos mil veintidós.

VAXTIFEN

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA
3a. Publicación
(19-21-23 Enero/2023)

No. de Expediente : 2022211011
No. de Presentación: 20220350089
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE LISANDRO DE LEON MOLINA, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADOR UNICO PROPIETARIO DE IMPORTADOR DE PRODUCTOS MEDICOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: IMPROMEDIC, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra FRANEEX y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados como lo es Ácido Tranexámico 100 mg/ml Solución Inyectable I.V., no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día catorce de diciembre del dos mil veintidós.

PRODUCTO, consistente en: las palabras IMPRO MEDIC SALUD INNOVACIÓN SERVICIO. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados como lo MEDIC SALUD INNOVACIÓN SERVICIO, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día catorce de diciembre del dos mil veintidós.

IMPRO MEDIC
SALUD INNOVACIÓN SERVICIO

Juan Carlos Aguilar Samayoa REGISTRADOR
2a. Publicación
(21-23-25 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210637
No. de Presentación: 20220349289
CLASE: 09, 35, 42.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMAL, en su calidad de APODERADO DE HUAWEI TECHNOLOGIES CO., LTD., de nacionalidad CHINA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras APPTOUCH y diseño, traducida como aplicación y tocar. Se concede exclusividad en su conjunto ya que sobre las palabras individualmente consideradas no se le concede exclusividad por ser palabras de uso común o necesarias en el comercio, de conformidad al artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: amparar: Dispositivos de reconocimiento de rostros humanos; archivos de imágenes descargables; Aplicaciones de software descargables para teléfonos móviles; tonos de llamada descargables para teléfonos móviles; aplicaciones informáticas descargables; archivos de música descargables; monitores de visualización de vídeo para usar en cabeza; tokens de seguridad (dispositivos de cifrado); programas informáticos grabados; tabletas electrónicas; aparatos de procesamiento de datos;

téfonos inteligentes; relojes inteligentes; emisores de señales electrónicas; ordenadores portátiles; software [programas grabados]; publicaciones electrónicas descargables; cámaras (fotografía); chips (circuitos integrados); aparato portador de telecomunicaciones; software de juegos informáticos grabados; software de juegos descargables. Clase: 09. Para: amparar: Servicio de provisión de un mercado en línea para compradores y vendedores de bienes y servicios; optimización de motores de búsqueda con fines de promoción de ventas; presentación de productos y servicios por medios electrónicos para su compra por televisión y desde el hogar; servicios de comparación de precios; información sobre negocios; publicidad; promoción de ventas para terceros; publicidad en línea a través de una red de comunicación informática; información y asesoramiento comerciales al consumidor (tienda de asesoramiento al consumidor); búsqueda de datos en archivos informáticos para terceros. Clase: 35. Para: amparar: Servicios de estudios de proyectos técnicos; investigación y desarrollo de nuevos productos para terceros; diseño de software; actualización de software; recuperación de datos informáticos; mantenimiento de software; análisis de sistemas informáticos; instalación de software; conversión de datos de programas informáticos y datos (no conversión física); alquiler de servidores web; servicios de protección antivirus [informática]; provisión de motores de búsqueda para Internet; control a distancia de sistemas informáticos; servicios de custodia externa de datos; almacenamiento electrónico de datos; computación en la nube; subcontratación de proveedores de servicios en el ámbito de la tecnología de la información; desbloqueo de teléfonos móviles; servicios de cifrado de datos; software como servicio (SaaS). Clase: 42.
La solicitud fue presentada el día treinta de noviembre del año dos mil veintidós.

AppTouch

Herminia Elizabeth Lozano Zelidón REGISTRADORA
2a. Publicación
(20-23-25 Enero/2023)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Liliana)

SUSCRITO NOTARIO, mayor de edad, de este domicilio, con Oficina ubicada en Residencial Bosques de Cuscatlán, Avenida El Espino, casa número Veinticuatro, municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, Teléfonos: 2226-2605 y 2246-1269. **HACE SABER:** Que ante mis Oficinas Notariales el señor: **JOSÉ MARIO MAGAÑA GRANADOS**, de sesenta y cinco años de edad, Economista, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos diez - nueve y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cero ocho cero dos cincuenta y siete-cero cero dos tres, actuando en su calidad de Administrador Único y por lo tanto Representante Legal de la sociedad **SUCESIÓN A. MAGAÑA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia SUCESIÓN A. MAGAÑA, S. A. DE C. V.**, del domicilio la ciudad de San Salvador, la cual tiene un plazo indefinido, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cero uno tres uno dos cero cinco-uno cero siete-tres; promueve DILIGENCIAS DE TÍTULO SUPLETORIO, de una porción de terreno de naturaleza rústica, situado en el lugar llamado "Piedra de Afilar", descrito en el literal "E", Finca denominada "El Tempisque", jurisdicción de Apaneca, Departamento de Ahuachapán, de una extensión superficial de SIETE MIL CIENTO SETENTA PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, el cual mide y linda: **AL NORTE:** Compuesto por un solo tramo con rumbo Sur cincuenta y ocho grados cero seis minutos treinta y cuatro segundos Este, con una distancia de ciento trece punto sesenta y cinco metros; **AL ORIENTE:** Compuesto por cinco tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con rumbo Sur diecinueve grados veintinueve minutos cuarenta y siete segundos Oeste, con una distancia de siete punto veintinueve metros; Tramo dos, con rumbo Sur veinticinco grados diecisiete minutos cincuenta y un segundos Oeste, con una distancia de veinticinco punto ochenta metros; Tramo tres, con rumbo Sur veintidós grados cuarenta y cinco minutos cincuenta segundos Oeste, con una distancia de doce punto treinta y nueve metros; Tramo cuatro, con rumbo Sur veinticinco grados cero ocho minutos diez segundos Oeste, con una distancia de veinticinco punto sesenta y cuatro metros; Tramo cinco, con rumbo Sur doce grados treinta y siete minutos cuarenta y cuatro segundos Oeste, con una distancia de sesenta y siete punto cuarenta y nueve metros; y **AL PONIENTE:** Compuesto por un solo tramo con rumbo Norte quince grados veintiséis minutos cincuenta y cuatro segundos Oeste, con una distancia de ciento noventa y ocho punto cero seis metros. El inmueble antes descrito es de forma irregular por carecer del rumbo Sur. En dicho inmueble no se encuentra ninguna construcción El terreno descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión con ninguna persona y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas: que su re-

presentada adquirió el terreno objeto de las presentes diligencias mediante escritura pública de compraventa otorgada en la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas y diez minutos del día cinco de abril del año dos mil seis, ante los oficios del Notario Ángel Góchez Marín, mediante la cual la señora Concha Marina Granados de Magaña manifestó que era dueña y poseedora de un inmueble denominado, "Finca El Tempisque", el cual estaba formado por nueve porciones, descritas en dicha escritura en los literales a, b, c, d, e, f, g, h, i, y de las cuales, los descritos en los literales "c" y "e", no poseen antecedente inscrito. El inmueble antes relacionado es el descrito en el literal "e" de la escritura de compraventa antes relacionada, habiéndolo poseído su representada Sucesión A. Magaña, S.A. de C.V., de forma quieta, pacífica e ininterrumpidamente al igual que la anterior dueña; por lo que la posesión de su representada tiene más de quince años, ejerciendo derechos como legítima propietaria y poseedora, teniendo posesión del mismo de una manera pacífica, quieta e ininterrumpida sobre dicho inmueble, pero carece de Título de Dominio inscrito, por lo cual comparece ante mis Oficinas Notariales, para que de conformidad con lo establecido en el Artículo Dieciséis de la Ley del Ejercicio Notarial de La Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, seguidos que sean los trámites que la misma señala, se extienda favor de su representada el Título que solicita. Valúa dicho terreno en la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON QUINCE CENTAVOS DE DÓLAR. Lo que avisa al público para los efectos de ley. Librado en la ciudad de San Salvador, el día tres de enero de dos mil veintitrés.

Lic. José Silverio Enrique Henríquez Toledo Abogado y Notario
1ª. Publicación
(23-24-25-Enero/2023)

SUSCRITO NOTARIO, mayor de edad, de este domicilio, con Oficina ubicada en Residencial Bosques de Cuscatlán, Avenida El Espino, casa número Veinticuatro, municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, Teléfonos: 2226-2605 y 2246-1269. **HACE SABER:** Que ante mis Oficinas Notariales el señor: **JOSÉ MARIO MAGAÑA GRANADOS**, de sesenta y cinco años de edad, Economista, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos diez - nueve y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cero ocho cero dos cincuenta y siete-cero cero dos tres, actuando en su calidad de Administrador Único y por lo tanto Representante Legal de la sociedad **SUCESIÓN A. MAGAÑA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia SUCESIÓN A. MAGAÑA, S. A. DE C. V.**, del domicilio la ciudad de San Salvador, la cual tiene un plazo indefinido, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cero uno tres

presentada adquirió el terreno objeto de las presentes diligencias mediante escritura pública de compraventa otorgada en la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas y diez minutos del día cinco de abril del año dos mil seis, ante los oficios del Notario Ángel Góchez Marín, mediante la cual la señora Concha Marina Granados de Magaña manifestó que era dueña y poseedora de un inmueble denominado, "Finca El Tempisque", el cual estaba formado por nueve porciones, descritas en dicha escritura en los literales a, b, c, d, e, f, g, h, i, y de las cuales, los descritos en los literales "c" y "e", no poseen antecedente inscrito. El inmueble antes relacionado es el descrito en el literal "e" de la escritura de compraventa antes relacionada, habiéndolo poseído su representada Sucesión A. Magaña, S.A. de C.V., de forma quieta, pacífica e ininterrumpidamente al igual que la anterior dueña; por lo que la posesión de su representada tiene más de quince años, ejerciendo derechos como legítima propietaria y poseedora, teniendo posesión del mismo de una manera pacífica, quieta e ininterrumpida sobre dicho inmueble, pero carece de Título de Dominio inscrito, por lo cual comparece ante mis Oficinas Notariales, para que de conformidad con lo establecido en el Artículo Dieciséis de la Ley del Ejercicio Notarial de La Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, seguidos que sean los trámites que la misma señala, se extienda favor de su representada el Título que solicita. Valúa dicho terreno en la suma de QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR. Lo que avisa al público para los efectos de ley. Librado en la ciudad de San Salvador, el día tres de enero de dos mil veintitrés.

segundos Este, con una distancia de cincuenta punto cero cinco metros; Tramo siete, con rumbo Norte dieciséis grados veintiséis minutos cuarenta y nueve segundos Este, con una distancia de nueve punto cero cinco metros, colindando por este rumbo con inmueble identificado como Porción B, propiedad de la sociedad Sucesión A. Magaña, Sociedad Anónima de Capital Variable. En dicho inmueble no se encuentra ninguna construcción El terreno descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que su representada adquirió el terreno objeto de las presentes diligencias mediante escritura pública de compraventa otorgada en la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas y diez minutos del día cinco de abril del año dos mil seis, ante los oficios del Notario Ángel Góchez Marín, mediante la cual la señora Concha Marina Granados de Magaña manifestó que era dueña y poseedora de un inmueble denominado, "Finca El Tempisque", el cual estaba formado por nueve porciones, descritas en dicha escritura en los literales a, b, c, d, e, f, g, h, i, y de las cuales, los descritos en los literales "c" y "e", no poseen antecedente inscrito. El inmueble antes relacionado es el descrito en el literal "c" de la escritura de compraventa antes relacionada, habiéndolo poseído su representada Sucesión A. Magaña, S.A. de C.V., de forma quieta, pacífica e ininterrumpidamente al igual que la anterior dueña; por lo que la posesión de su representada tiene más de quince años, ejerciendo derechos como legítima propietaria y poseedora, teniendo posesión del mismo de una manera pacífica, quieta e ininterrumpida sobre dicho inmueble, pero carece de Título de Dominio inscrito, por lo cual comparece ante mis Oficinas Notariales, para que de conformidad con lo establecido en el Artículo Dieciséis de la Ley del Ejercicio Notarial de La Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, seguidos que sean los trámites que la misma señala, se extienda favor de su representada el Título que solicita. Valúa dicho terreno en la suma de QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR. Lo que avisa al público para los efectos de ley. Librado en la ciudad de San Salvador, el día tres de enero de dos mil veintitrés.

Lic. José Silverio Enrique Henríquez Toledo Abogado y Notario
1ª. Publicación
(23-24-25-Enero/2023)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE CONAES.

La Junta Directiva del Consejo Nacional de Empresarios Salvadoreños CONAES constituida conforme lo establecen sus estatutos, convoca a los Asociados para celebrar Junta General Ordinaria de Asociados, a celebrarse a partir de las ocho horas y cero minutos del treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés, en el salón principal del Hotel Mediterráneo situado en 15 calle poniente número 4319 Colonia Escalón de San Salvador en primera convocatoria,

en caso de no integrarse el quórum legal correspondiente, se establece la segunda convocatoria para el mismo día a las nueve horas en el lugar antes señalado, donde se establece quórum con los Asociados presente. Dicha Junta se constituirá con las formalidades que establecen los artículos 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de sus estatutos vigentes, para conocer los puntos que contiene la siguiente **AGENDA**

- 1) Integración del quórum legal
 - 2) Lectura y aprobación del acta anterior
 - 3) Presentación de la memoria anual de la Junta Directiva
 - 4) Aprobación Estados Financieros ejercicio de 2022
 - 5) Elección y Juramentación de Junta Directiva correspondiente al 50% por vencer el periodo para el cual fueron electos y en cumplimiento de sus estatutos
- LIC. FELIX CARCAMO CAMPOS PRESIDENTE**
Unica Publicación
(23-Enero/2023)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRE DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.
A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYUDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN.
(Se debe prometer la publicación).
SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(Edenilson)

LIC. NELSON PALACIOS HERNÁNDEZ, JUEZ CUARTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, JUEZ DOS, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. HACE SABER: al señor JOSE ADOLFO BELTRAN MEJIA, mayor de edad, del domicilio de Albany, en la Ciudad de San Francisco, Estado de California, Estados Unidos de América, con Documento Único de Identidad número cero cuatro millones setecientos cuarenta mil trescientos sesenta y tres - nueve; que han sido promovidas Diligencias de Aceptación de Herencia Intestada, registrada bajo el número 20-DV- 25-4CM2 (5), promovidas en esta sede judicial por las señoras MARIA JOSE ELIZABETH BELTRAN MEJIA, con Documento Único de Identidad número cero dos millones trescientos ochenta y seis mil quinientos uno - tres y Número de Identificación Tributaria y Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro - uno seis cero tres ocho dos - uno uno seis - cero y AIDA ELIZABETH RIVERA MEJIA, con Documento Único de Identidad número cero cuatro millones trescientos veintisiete mil trescientos noventa y cuatro - tres y Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro - cero tres cero uno nueve uno - uno dos dos - ocho, por medio de su Apoderado, Licenciado BAUDILIO ALBINO HERNANDEZ RIVERA, quien puede ser localizado en: **RESIDENCIAL FLORIDA, CALLE LAS PALMERAS, EDIFICIO TENNYSON, LOCAL 10, SAN SALVADOR**; y a la cual se adhirió el señor ANGEL FARID BELTRAN MEJIA, con Documento Único de Identidad número cero tres millones quinientos veintinueve mil ochocientos diecinueve - uno y Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro - tres cero uno dos siete siete - uno dos tres - nueve, por medio de la Defensora Pública de Derechos Reales y Personales, Licenciada REYNA YESMIN ABREGO CORTEZ, quien puede ser localizada en: **LA UNIDAD DE DERECHOS REALES Y PERSONALES, PROCURADURIA GENERAL AUXILIAR DE SAN SALVADOR, PROCURADURIA DE LA REPUBLICA, UBICADA EN: EDIFICIO E. UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA, AVENIDA OLIMPICA, SAN SALVADOR**, a fin de que se tenga por aceptada, con beneficio de Inventario, la herencia que a su defunción dejara la causante CONCEPCION ELIZABETH MEJIA RIVERA, por parte de las señoras MARIA JOSE ELIZABETH BELTRAN MEJIA, AIDA ELIZABETH RIVERA MEJIA y ANGEL FARID BELTRAN MEJIA, y en su oportunidad se declaren Herederos Definitivos. Y por no haber sido posible determinar el paradero del señor JOSE ADOLFO BELTRAN MEJIA, se le cita y notifica por este medio, previniéndosele al mismo para que dentro del plazo de **QUINCE DÍAS** contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto en un periódico de circulación diaria y nacional, o la del Diario oficial en su caso, se presente a este Tribunal

ubicado en: **79 Av, Sur, Final Av. Cuscatlán, Block "K", Etapa III, Colonia Escalón, San Salvador**, a pronunciarse respecto de la aceptación o repudio de la herencia intestada dejada por la causante. Si no lo hiciera se procederá a nombrarle un curador ad litem para que la represente en las presentes diligencias, de conformidad al Art. 67 CPCM, todas las actuaciones deberán realizarse por medio de Procurador y en caso de carecer de recursos económicos suficientes podrá solicitar la asistencia de la Procuraduría General de la República, tal como lo estipula el Art. 75 del mismo cuerpo legal. Librado en el **JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL** de San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día trece de diciembre de dos mil veintidós.

LIC. NELSON PALACIOS HERNANDEZ
JUEZ CUARTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL
LIC. JAVIER JOSE PORTILLO MORALES SECRETARIO
RF.:20-DV-25-4CM2 (5)
1ª. Publicación
(23-24-25-Enero/2023)

EDICTO
JORGE ALEJANDRO ZELAYA, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en El Salvador, Legis, Primera Avenida Norte, Pasaje Pleitez, Número Un mil doscientos cuarenta y nueve. San Salvador. HACE CONSTAR: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las trece horas del día dieciocho de enero de dos mil veintidós, se ha tenido por **ACEPTADA Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO**, la herencia intestada que a su defunción dejara la causante **Señora ROXANA ELIZABETH REYES DE HERNÁNDEZ**, quien fue de treinta años de edad, casada. Licenciada en La Laboratorio Clínico, originaria de San Salvador, departamento de San Salvador, quien falleció en la Colonia Rosales, tercera calle oriente, pasaje Celestino, número cuarenta y dos, del municipio de Cuscatancingo, departamento de San Salvador, siendo además su último lugar de residencia, la causante falleció a consecuencia de cáncer de colon, shock hipovolémico, obstrucción intestinal, a la hora uno con cero minutos del día tres de noviembre de dos mil veintidós, sin asistencia médica, según dictamen otorgado por la Doctora Karina Beatriz Alvarado Arias, Doctora en Medicina, a el señor **NERY ALEXANDER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ EN SU CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE DE LA CAUSANTE Y LOS SEÑORES MARINA ARIAS VALLADARES Y JOSÉ GUSTAVO REYES BOLAINES, EN SU CALIDAD DE MADRE Y PADRE SOBREVIVIENTES DE LA CAUSANTE RESPECTIVAMENTE**. Habiéndosele conferido a los aceptantes **LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN INTERINA** de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a esta oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. San Salvador, a los dieciocho días del mes

de enero de dos mil veintidós.
PUBLIQUESE.
JORGE ALEJANDRO ZELAYA
Notario
1a. Publicación
(23-24-25-Enero/2023)

ORACIÓN MILAGROSA
Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).
(Diana)

Buscanos e informate en:
www.diariocolatino.com

Estamos en Condominios Cuscatlán, 4a. Calle Poniente 3er. nivel #313, San Salvador.

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS

Llámanos al:
+503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a:
ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
 Diario Co Latino
 @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

Exliga mayorista declina representar a Cuba en el Clásico Mundial

La Habana/Prensa Latina

El lanzador Yoan López, otrora miembro de Diamondbacks de Arizona y Mets de Nueva York en las Grandes Ligas de Estados Unidos, declinó el domingo representar a Cuba en el V Clásico Mundial de Béisbol.

En un mensaje en su cuenta oficial en Twitter, la Federación Cubana de la disciplina (FCB) informó la baja del pitcher derecho dentro de su preselección de 50 jugadores camino a la lid prevista del 8 al 21 de marzo, con la participación de 20 equipos nacionales.

Yoan López nos informó que agradece pero declina la convocatoria al equipo Cuba al V Clásico Mundial de Béisbol, expuso el organismo en horas de la tarde de este domingo en la



citada red social.

Asimismo, la entidad agregó: Respetamos su voluntad de centrarse en temas vinculados a su firma con Gigantes de Yomiuri. Gracias por desearnos éxitos. Vendrán otras oportunidades.

Hace algunas semanas, el lanzallamas, nacido hace 30 años en el municipio especial Isla de la Juventud, abandonó el sistema norteamericano y se alista para una nueva aventura en la Liga Profesional Japonesa, considerada la segunda

más poderosa del planeta.

De acuerdo con el criterio de los entendidos, el espigado atleta, de 1.91 metros de estatura y 94 kilogramos de peso, tenía casi segura su presencia en el roster de 30 deportistas que presentará la mayor de las Antillas en el cercano evento global de las bolas y los strikes.

La baja resulta significativa y deja sin un efectivo de calidad contrastada al mánager Armando

Johnson, quien en exclusiva a Prensa Latina resaltó la importancia de sumar a hombres con experiencia en competencias foráneas.

Entre otros, Johnson valoró de positiva la inclusión en la prenomina de los grandesli-

gas Andy Ibáñez (Tigres de Detroit Tigers), Yoan Moncada y Luis Robert Moirán, los últimos de Medias Blancas de Chicago, sin obviar a Elián Leyva y Roenis Elías, dos abridores con números destacados en torneos de la región.

Debido a las tensiones que generan los trámites de visado para encarar la preparación y la justa en Japón, Taipéi de China y Estados Unidos, Cuba dará a conocer su nómina el próximo día 24, aunque la fecha tope establecida para entregar la relación es el 7 de febrero.

El territorio caribeño, subtítulo de la edición fundacional en 2006, quedó en la llave A y enfrentará a Países Bajos, Italia, Panamá y el local Taipéi, en ese orden, en el Estadio Intercontinental de Taichung.

Benzema marca y Real Madrid triunfa en fútbol de España

Madrid/Prensa Latina

Un golazo del francés Karim Benzema facilitó el triunfo de este domingo por 2-0 del Real Madrid sobre el Athletic de Bilbao en la Liga de fútbol de España.

Corría el minuto 24 cuando el ganador del último premio Balón de Oro empalmó de volea el balón y marcó la diana que a la postre sería de-

cisiva para la victoria de los merengues.

El Madrid supo sufrir durante todo el partido las embestidas y la intensidad de los leones de Bilbao, en su cuartel general de San Mamés, al extremo de soportar 18 disparos a puerta, aunque solo tres entre los tres palos.

Ya en las postrimerías, Tony Kroos finiquitó un contragolpe sensacional, guiado por el brasileño Rodrigo.



Así, el Real Madrid (41) logró sumar el pleno de puntos para ponerse a solo tres del lí-

der Barcelona (44) en la clasificación general.

Horas antes, el Barcelona

derrotó por 1-0 al Getafe, con solitario tanto de Pedro González 'Pedri'.